



Asamblea General

Distr. general
22 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 134 a) del programa provisional*

**Informes financieros y estados financieros auditados
e informes de la Junta de Auditores: Naciones Unidas**

Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe sobre las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se proporciona información en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 sobre las Naciones Unidas ([A/74/5 \(Vol. I\)](#), cap. II). El informe se presenta de conformidad con el párrafo 7 de la resolución [48/216 B](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que, al tiempo que se le presentaran las recomendaciones de la Junta de Auditores, le indicara las medidas que se hubieran tomado o que fueran a tomarse para aplicar dichas recomendaciones.

En el presente informe se incluyen las observaciones de la administración e información sobre el estado de la aplicación, el departamento encargado, la fecha estimada en que terminarán de aplicarse y el grado de prioridad de cada una de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta. Además, se facilita información actualizada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta correspondientes a períodos anteriores, incluidas las relativas al plan estratégico de conservación del patrimonio y el plan maestro de mejoras de infraestructura, que, según lo indicado por la Junta en los anexos de su informe, no se habían aplicado totalmente.

* [A/74/150](#).



I. Introducción

1. En el párrafo 7 de su resolución [48/216 B](#), la Asamblea General pidió al Secretario General que, al tiempo que se presentaran a la Asamblea los informes de la Junta de Auditores, le indicara las medidas que se fueran a tomar para aplicar las recomendaciones de la Junta. En consecuencia, el presente informe se ha preparado en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta en su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 sobre las Naciones Unidas ([A/74/5 \(Vol. I\)](#), cap. II).

2. Para preparar el presente informe se tuvo en cuenta lo dispuesto en los siguientes documentos:

a) La resolución [48/216 B](#), en particular su párrafo 8, en que la Asamblea pidió al Secretario General que en sus informes pusiera de relieve las recomendaciones de la Junta cuya aplicación requiriera la adopción de medidas por la Asamblea;

b) La resolución [52/212 B](#), en particular sus párrafos 3 a 5, y la nota del Secretario General por la que se transmitían las propuestas de la Junta para mejorar la aplicación de sus recomendaciones aprobadas por la Asamblea ([A/52/753](#), anexo);

c) La resolución [73/268 A](#), en particular su párrafo 10, en que la Asamblea reiteró su solicitud al Secretario General de que asegurara la plena aplicación de las recomendaciones de la Junta y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en forma rápida y oportuna, siguiera haciendo rendir cuentas a las directoras y directores de los programas por el incumplimiento de las recomendaciones y atacara efectivamente la raíz de los problemas resaltados por la Junta; su párrafo 11, en que la Asamblea reiteró su solicitud al Secretario General de que en sus informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta presentara una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de las recomendaciones de la Junta, en particular de las que no se hubieran aplicado plenamente al cabo de dos o más años; y su párrafo 12, en que la Asamblea reiteró también su solicitud al Secretario General de que indicara en futuros informes el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta, así como las prioridades de esa aplicación y los funcionarios que deberían rendir cuentas al respecto.

3. En relación con el orden de prioridad, se observa que la Junta califica las recomendaciones más importantes de recomendaciones “principales”. Se dará alta prioridad a estas recomendaciones.

4. La administración formuló observaciones sobre todas las recomendaciones, la mayoría de las cuales han quedado recogidas en el informe de la Junta. De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [73/268 A](#), se ha proporcionado información complementaria sobre todas las recomendaciones relativas a ejercicios económicos anteriores que, a juicio de la Junta, no se han aplicado totalmente, incluidas las relativas al plan estratégico de conservación del patrimonio y el plan maestro de mejoras de infraestructura.

5. La sección II del presente informe contiene la información solicitada por la Asamblea General sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en los informes de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas. La sección II.A proporciona información sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta que figuran en su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 ([A/74/5 \(Vol. I\)](#), cap. II) y la sección II.B se refiere a la aplicación de las recomendaciones que figuran en informes de la Junta correspondientes a ejercicios anteriores y que, a juicio de la Junta, no se han aplicado totalmente.

6. En las secciones III y IV se proporciona información sobre la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que, a juicio de la Junta, no se han aplicado totalmente en relación con el plan estratégico de conservación del patrimonio y el plan maestro de mejoras de infraestructura, respectivamente.

II. Naciones Unidas

A. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018¹

Sinopsis

7. En los cuadros 1 y 2 se resume el estado de la aplicación de las recomendaciones al mes de agosto de 2019.

8. En el cuadro 1 se resume el estado de la aplicación de las 26 recomendaciones principales de la Junta, de las cuales en 1 caso se ha pedido su archivo, 4 no han sido aceptadas por la administración y 21 están en vías de aplicación. De las 21 recomendaciones que están en vías de aplicación, se prevé que 5 se aplicarán en 2019, 10 en 2020 y 4 en 2021, mientras que 2 son de carácter continuo.

Cuadro 1

Estado de la aplicación de las recomendaciones principales

(En número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	3	–	1	2	2	–
Departamento de Comunicación Global	1	–	–	1	1	–
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	9	–	2	7	7	–
Departamento de Apoyo Operacional	4	–	–	4	4	–
Comisión Económica para África	1	–	–	1	–	1
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	3	–	–	3	3	–
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	1	–	–	1	1	–
Varios departamentos	4	1	1	2	1	1
Total	26	1	4	21	19	2

9. En el cuadro 2 se resume el estado de la aplicación de las 78 recomendaciones principales de la Junta, de las cuales en 7 casos se ha pedido su archivo, 9 no han sido aceptadas por la administración y 62 están en vías de aplicación. De las 62 recomendaciones que están en vías de aplicación, se prevé que 15 se aplicarán en 2019, 25 en 2020, 9 en 2021 y 3 en 2025, mientras que las 10 restantes son de carácter continuo.

¹ A/74/5 (Vol. I), cap. II.

Cuadro 2

Estado de la aplicación de todas las recomendaciones

(En número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	6	–	4	2	2	–
Departamento de Comunicación Global	4	–	–	4	4	–
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	27	2	4	21	20	1
Departamento de Apoyo Operacional	10	–	–	10	10	–
Comisión Económica para África	1	–	–	1	–	1
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	8	–	–	8	5	3
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	7	4	–	3	2	1
Varios departamentos	15	1	1	13	9	4
Total	78	7	9	62	52	10

Información detallada sobre el estado de la aplicación

10. En el párrafo 32 de su informe, la Junta reiteró la recomendación de que la administración realizara un examen exhaustivo de las funciones del módulo de planificación y consolidación de las operaciones de Umoja y adoptara las medidas correctivas necesarias para eliminar la necesidad de realizar ajustes e intervenciones manuales en la preparación de los estados financieros.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

11. En colaboración con el equipo del proyecto Umoja, la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto está eliminando todas las intervenciones manuales, en la medida de lo posible, mediante la automatización del módulo de planificación y consolidación de las operaciones para la preparación de los estados financieros de las Naciones Unidas.

12. En el párrafo 39 de su informe, la Junta reiteró su recomendación de que la administración reforzara su examen de los compromisos pendientes de liquidación después del cierre del ejercicio presupuestario y que se adoptaran medidas respecto de los compromisos pendientes de liquidación al cabo de 12 meses del ejercicio presupuestario, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2020

13. Si bien está de acuerdo en examinar y liquidar los compromisos pendientes de liquidación después del cierre del ejercicio presupuestario, la administración observa que la recomendación de cancelar y financiar esos compromisos obligatoriamente al final del período de 12 meses tal vez no sea viable en un número reducido de casos debido a problemas operacionales y presupuestarios.

14. En el párrafo 46 de su informe, en vista de las inexactitudes observadas, la Junta reiteró la recomendación de que la administración examinara y fortaleciera debidamente el sistema de capitalización de activos. La Junta recomendó además que se fortalecieran los controles internos de la enajenación de activos y que todos los procesos de enajenación necesarios se completaran a tiempo.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

15. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 45 y 47 del informe de la Junta.

16. En el párrafo 57 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara y reforzara debidamente el sistema de capitalización de los activos intangibles y mejorara el ajuste entre la capitalización de Umoja y la puesta en marcha de las funciones correspondientes.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

17. La administración señala que el sistema informático de Umoja se capitalizó en 2019 y que se creó un entorno de simulación basado en la web, un colector de costos en Umoja, para analizar las compras de programas informáticos con miras a su capitalización. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

18. En el párrafo 63 de su informe, la Junta recomendó que la administración adoptara medidas para depurar los datos migrados del sistema Galileo a fin de resolver los problemas de calidad de los datos de los inventarios y que llevara a cabo actividades de verificación física en todas las misiones políticas especiales.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

19. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 64 del informe de la Junta.

20. En el párrafo 71 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara una política y directrices amplias en las que se detallara una lista aprobada de servicios en relación con cada actividad, elaborara un método para prorratear los gastos generales comunes relacionados con las actividades de recuperación de gastos y designara a las personas responsables a nivel de las entidades para promover la rendición de cuentas y la transparencia en el examen y la supervisión de las actividades de recuperación de gastos.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

21. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 73 del informe de la Junta.

22. En el párrafo 72 de su informe, la Junta recomendó que la administración adoptara las medidas necesarias para liquidar las deudas por cobrar correspondientes a actividades de recuperación de gastos y que realizara un seguimiento periódico para recuperar puntualmente esas sumas pendientes.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

23. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 73 del informe de la Junta.

24. En el párrafo 79 de su informe, la Junta recomendó que la administración mejorara el mantenimiento de los registros de auditoría para permitir un mejor examen de la situación de liquidez al nivel de los fondos.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: No aceptada

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

25. La administración no aceptó esta recomendación y señaló que el control del efectivo se gestionaba eficazmente en Umoja a nivel de los fondos, y que en casos concretos se decidía hacer excepciones si resultaba necesario para evitar la interrupción de los procesos. La situación de caja se examina a diario a nivel de fondos.

26. En el párrafo 88 de su informe, la Junta recomendó que la administración revisara el criterio de distribución de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio entre los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuraban en el volumen I y en el volumen II (mantenimiento de la paz) a fin de reflejar la proporción actual de empleados y, por lo tanto, la proporción adecuada del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2020

27. La administración volverá a examinar el prorrateo de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio en relación con los jubilados y lo revisará si es necesario.

28. En el párrafo 95 de su informe, la Junta recomendó que la administración valorara y divulgara por separado los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados correspondientes al presupuesto ordinario y los correspondientes a los recursos extrapresupuestarios en los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas que figuraban en el volumen I.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2020

29. La recomendación está en vías de aplicación.

30. En el párrafo 101 de su informe, la Junta recomendó que la administración determinara los elementos de datos clave que validaran el derecho de los afiliados a recibir prestaciones e incorporara los controles de validación necesarios para asegurar la incorporación obligatoria de esos elementos de datos clave en el sistema.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2020

31. La administración señala que en el extracto del censo que se elaboró ya se incorporaron varios elementos de datos exclusivamente a efectos de validación. La administración examinará con la Junta la naturaleza de las medidas adicionales que puedan ser necesarias para que quede archivada esta recomendación.

32. En el párrafo 103 de su informe, la Junta recomendó que la información sobre los familiares a cargo supervivientes que fueran menores se reflejara por separado en los datos sobre los jubilados a fin de garantizar que los cálculos de las diferencias de edad fueran correctos. La Junta recomendó también que la administración determinara y actualizara la situación correcta de los 643 casos en que no se había determinado si los afiliados eran familiares a cargo supervivientes o jubilados.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2020

33. La administración señala que en la plantilla del censo ya hay un campo para familiares a cargo supervivientes. Sin embargo, el extracto del censo depende de los datos de recursos humanos subyacentes, que a veces tienen limitaciones. La administración examinará con la Junta la naturaleza de las medidas adicionales que puedan ser necesarias para que quede archivada esta recomendación.

34. En el párrafo 105 de su informe, la Junta recomendó que la administración velara por que la periodicidad de la revisión de solicitud de reembolso de gastos médicos estuviera en consonancia, al menos, con el calendario de la valoración actuarial completa.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

35. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 106 del informe de la Junta.

36. En el párrafo 119 de su informe, la Junta recomendó que la administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra elaborara directrices o un procedimiento operativo estándar para determinar qué decisiones y documentos debían registrarse en los expedientes oficiales hasta que se introdujera una solución a nivel de toda la Secretaría.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2020

37. El Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha preparado un proyecto de directrices relativas a la inclusión de documentos en los expedientes administrativos y las ha hecho circular internamente para recoger observaciones. El personal autorizado puede hacer referencias cruzadas

a los documentos electrónicos en Umoja e Inspira, de modo que no es necesario imprimir esos documentos para añadirlos a los expedientes administrativos.

38. En el párrafo 124 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara la clasificación de la situación de los empleados para asegurarse de que los datos de Umoja fueran coherentes con la situación real, realizara un examen amplio de los datos de los jubilados para asegurar su calidad y exactitud en la concesión de las prestaciones posteriores a la jubilación y clasificara a los jubilados como una categoría que pudiera identificarse de manera única.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: En curso

39. La recomendación está en vías de aplicación.

40. En el párrafo 125 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara los datos sobre las prestaciones personales y las contribuciones de los empleados, jubilados y familiares a cargo para comprobar que estuvieran completos, fueran coherentes y estuvieran validados en Umoja y los conciliara con otras fuentes, como la nómina de sueldos y las listas de personas con derecho a las prestaciones que se enviaban a los administradores externos.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2020

41. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto examina las prestaciones y contribuciones de los empleados de manera continua y se asegura de que los datos sobre los empleados, jubilados y familiares a cargo se concilien con la nómina de sueldos y las listas de personas con derecho a las prestaciones que se envían a los administradores externos.

42. En el párrafo 131 de su informe, la Junta recomendó que la administración adoptara medidas urgentes para establecer un mecanismo y un protocolo de examen adecuados, desarrollara la capacidad de realizar exámenes internos periódicos de los datos de las solicitudes de reembolso a fin de verificar las solicitudes y los costos comunicados por los administradores externos y estableciera un mecanismo oficial de intercambio de información con los administradores externos.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2020

43. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 133 del informe de la Junta.

44. En el párrafo 132 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara las plantillas de presentación de informes de los administradores externos para detectar las lagunas en la calidad y la normalización de los elementos de datos y racionalizara los correspondientes a los expedientes de solicitudes de reembolso pagadas a fin de permitir la verificación de afiliados y gastos, ayudar a detectar las señales de alarma y llevar a cabo una clasificación correcta y completa de las solicitudes.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

45. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 133 del informe de la Junta.

46. En el párrafo 136 de su informe, la Junta reiteró su recomendación de que se elaborara un mecanismo adecuado para mejorar la coordinación con miras a la presentación de información completa y exhaustiva sobre los casos de fraude y presunto fraude.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, Departamento de Apoyo Operacional y Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

47. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 138 del informe de la Junta.

48. En el párrafo 137 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara los procesos de denuncia de fraudes a la Contraloría por las oficinas que formaban parte de la Secretaría y estableciera plazos y canales para el intercambio de información entre la Secretaría, las entidades externas, las oficinas situadas fuera de la Sede, las oficinas sobre el terreno, las misiones y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), a fin de asegurar la presentación de información completa y exhaustiva sobre los casos de fraude y presunto fraude.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, Departamento de Apoyo Operacional y Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

49. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 138 del informe de la Junta.

50. **En el párrafo 142 de su informe, la Junta recomendó que la administración adoptara medidas para hacer obligatorio que todos los administradores externos informaran de cualquier caso o sospecha de fraude en cuanto lo detectaran.**

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

51. La administración está colaborando estrechamente con los administradores externos para asegurar que informen de cualquier caso de fraude o sospecha de fraude.

52. **En el párrafo 149 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera un mecanismo oficial para supervisar la recuperación de las sumas pagadas indebidamente y se esforzara en recuperarlas. La Junta recomendó también que se designara de manera centralizada un punto focal encargado de la supervisión y el seguimiento.**

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

53. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 152 del informe de la Junta.

54. **En el párrafo 150 de su informe, la Junta recomendó que la administración publicara directrices claras sobre los procesos que debían seguirse en los casos de fraude comprobado y los plazos para aplicar las medidas.**

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: En curso

55. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto encabeza las iniciativas para la aplicación de esta recomendación.

56. **En el párrafo 151 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera un mecanismo de intercambio de información periódico entre la OSSI y la Sección de Seguros Médicos y de Vida.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Oficina de Servicios de Supervisión Interna
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2020

57. La Sección de Seguros Médicos y de Vida remite los casos de fraude y de presunto fraude a la OSSI y posteriormente recibe informes trimestrales con información actualizada.

58. **En el párrafo 159 de su informe, la Junta recomendó que: a) los procesos que habían de seguirse para la función de gestión del efectivo a raíz de la introducción de Umoja se documentaran y se aprobaran oficialmente con carácter prioritario; b) la administración tomara medidas para finalizar, formalizar y documentar la estructura, las funciones y las responsabilidades del personal de la Tesorería; y c) se oficializaran las funciones y responsabilidades de los cajeros que no se encontraran en la Sede en lo que respecta a las funciones de gestión del efectivo y su relación funcional con la Tesorería en la Sede.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2020

59. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 158 y 160 del informe de la Junta.

60. **En el párrafo 164 de su informe, la Junta recomendó que: a) la administración introdujera un sistema que permitiera utilizar la información disponible en Umoja para estimar las salidas de efectivo durante un periodo más largo, lo que permitiría hacer previsiones más precisas sobre los flujos de caja salientes y, por consiguiente, podría mejorar la gestión de las inversiones; y b) el desembolso de la nómina se armonizara con el mecanismo utilizado por la Tesorería para procesar otros pagos y lograr una mejor gestión del efectivo de la Organización.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2020

61. El Servicio de Gestión de Riesgos Financieros está colaborando con el equipo de Umoja para elaborar un informe de previsión de efectivo para la gestión de la liquidez, y, en colaboración con la División de Finanzas, formulará una propuesta para armonizar los pagos de nómina con el mecanismo utilizado para procesar otros pagos.

62. En el párrafo 174 de su informe, la Junta recomendó que la administración: a) acelerara la liquidación de las partidas pendientes clasificadas como excepciones y bajo investigación e incorporara dichas liquidaciones en el mecanismo general de supervisión de la Tesorería en lo sucesivo; y b) examinara los motivos del elevado número de excepciones y tomara las medidas de mitigación necesarias para reducir la proporción de excepciones generadas.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

63. El Servicio de Gestión de Riesgos Financieros desarrollará e implementará un proceso para gestionar la lista de excepciones de pago. Los indicadores clave del desempeño se incluirían como parte de la evaluación del desempeño del proceso.

64. En el párrafo 180 de su informe, la Junta recomendó que la administración: a) mejorara el proceso de revisión y gestión de los saldos bancarios para evitar sobregiros y el consiguiente riesgo de posibles retrasos en los pagos y la imposición de comisiones por sobregiro; y b) revisara los límites de la reserva de liquidez de los bancos internos y estableciera límites oficiales para cada banco interno.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2020

65. Esta recomendación se está aplicando como parte de la mejora de los procedimientos de gestión del efectivo.

66. En el párrafo 189 de su informe, la Junta recomendó que la administración documentara los procesos en que se basaran las decisiones de inversión y las razones que fundamentaran la elección de un instrumento de inversión, socio comercial o plazo de vencimiento determinados.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: No aceptada

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

67. Esta recomendación no fue aceptada, dado que ya existían varios niveles de aprobación y seguimiento: a) el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada exige la firma de dos personas autorizadas para cada transacción de inversión; b) el sistema de gestión de carteras Administrador de Activos e Inversiones de Bloomberg tiene incorporadas las normas de cumplimiento, de manera que no están permitidas las transacciones que no se ajusten a las normas; y c) el oficial de

cumplimiento firma cada operación, *a posteriori*, después de examinar el cumplimiento de las directrices de inversión.

68. En el párrafo 189 de su informe, la Junta recomendó que la administración mejorara el sistema de previsión de los flujos de efectivo y que evaluara las necesidades de liquidez para facilitar una gestión eficaz del efectivo y la toma de decisiones óptimas de inversión.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2020

69. La recomendación está en vías de aplicación.

70. En el párrafo 198 de su informe, la Junta recomendó que la administración vigilara de cerca las tasas bancarias para asegurarse de que los saldos por 24 horas se colocaran en el banco que ofreciera las tasas más altas dentro de los niveles aceptables de riesgo de la contraparte.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

71. La administración supervisa diariamente las tasas de interés por 24 horas, y los saldos por 24 horas se mantienen en la institución que ofrece la mejor tasa, teniendo en cuenta al mismo tiempo el riesgo de crédito cuando los saldos son elevados. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

72. En el párrafo 204 de su informe, la Junta recomendó que los procedimientos y normas de cumplimiento relacionados con el sistema Administrador de Activos e Inversiones se vigilaran constantemente y que cualquier cambio en los parámetros de las normas de cumplimiento antes de la operación se actualizara en el sistema en un plazo razonable.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

73. La administración señaló que las normas para el sistema Administrador de Activos e Inversiones serían objeto de una vigilancia constante y que los cambios se actualizarían rápidamente.

74. En el párrafo 208 de su informe, la Junta recomendó que la administración mantuviera información sobre la utilización real de las monedas cubiertas en el presupuesto ordinario. La Junta recomendó también que las necesidades previstas en diferentes monedas y los datos históricos sobre el uso efectivo de esas monedas formaran parte del análisis para la preparación del programa de cobertura del riesgo cambiario.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2020

75. La administración está ocupándose de elaborar informes para analizar el uso real de las monedas cubiertas en períodos anteriores por tipo de presupuesto como preparativo para determinar los montos que se cubrirían.

76. En el párrafo 212 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara su programa de cobertura, aumentara el número de contrapartes que tenían acuerdos con la Asociación Internacional de Swaps e Instrumentos Derivados y revisara la política de división equitativa de los acuerdos entre las contrapartes para aprovechar los tipos de mercado más competitivos, limitando al mismo tiempo la exposición a riesgos crediticios, conforme a las directrices definidas.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: No aceptada

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

77. La administración no aceptó esta recomendación, que la obligaría a considerar la posibilidad de adjudicar los contratos únicamente sobre la base de la tasa, ya que no se tendría en cuenta la exposición al riesgo de crédito. La Tesorería cuenta con un proceso claro por el que se elige la tasa más competitiva para cada mes, teniendo en cuenta al mismo tiempo el requisito de limitar la exposición al riesgo de crédito. Obtener cotizaciones de tres contrapartes con las que las Naciones Unidas tienen acuerdos de la Asociación Internacional de Swaps e Instrumentos Derivados se considera un número suficiente para obtener tasas de mercado. En las directrices de las Naciones Unidas sobre cobertura del riesgo cambiario y tasas presupuestarias se establece que el programa de cobertura debe distribuirse entre las instituciones financieras con las que la Organización ha suscrito un documento de la Asociación Internacional de Swaps e Instrumentos Derivados con el fin de reducir el riesgo de crédito.

78. En el párrafo 222 de su informe, la Junta recomendó que la administración considerara la viabilidad de establecer oficialmente un conjunto mínimo de requisitos para seleccionar un banco y de adoptar un procedimiento operativo estándar para la apertura y el cierre de cuentas bancarias.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	No aceptada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

79. La administración no aceptó esta recomendación habida cuenta de que la delegación de autoridad con respecto a la apertura y el cierre de cuentas bancarias incumbe al Contralor y al Tesorero. Las cuentas se abren y cierran de conformidad con sus instrucciones en función de las necesidades operacionales. Los procesos y procedimientos varían de un país a otro y de un banco a otro, y no es posible establecer criterios oficiales debido al gran número de países en los que operan las Naciones Unidas.

80. En el párrafo 242 de su informe, la Junta, teniendo en cuenta el gran número de indicadores que figuraban en los niveles II y III, incluidos indicadores de metas que debían alcanzarse para 2020, recomendó que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales intensificara sus esfuerzos para desarrollar los indicadores y asegurar que se dispusiera de datos relacionados con ellos, en colaboración con los organismos custodios.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
<i>Estado:</i>	No aceptada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

81. En consonancia con el mandato que le ha conferido la Asamblea General de examinar el marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2020, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en calidad de su secretaria, está llevando a cabo un examen técnico de todos los indicadores, que se prevé que dé lugar a la reclasificación de todos los indicadores del nivel III en el nivel II o su sustitución por los indicadores indirectos apropiados. No hay necesidad de que todos los indicadores estén en el nivel I para medir una meta. En el informe mundial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible figuran muchos indicadores de nivel II. Por consiguiente, la administración no acepta esta recomendación.

82. En el párrafo 247 de su informe, la Junta recomendó que la administración intensificara las actividades de desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros, con especial hincapié en los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
<i>Estado:</i>	No aceptada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

83. La administración observa que el incremento de las actividades de desarrollo de la capacidad no es factible mientras no se cuente con recursos adicionales para prestar

a los países los servicios de desarrollo de la capacidad y formación profesional necesarios y financiar el apoyo administrativo conexo. La administración no acepta esta recomendación.

84. En el párrafo 254 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera procesos adecuados para asegurar la coherencia en la presentación de informes e informara a las partes interesadas de los cambios e incoherencias en los datos fundamentales al publicarlos, con la ayuda de los organismos custodios.

Departamento encargado: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2020

85. La administración observa que las debidas explicaciones de los cambios ya se publican en el sitio web y la base de datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Como resultado de ello, se pedirá más información de los organismos custodios a partir del próximo ciclo de presentación de informes en 2020.

86. En el párrafo 270 de su informe, la Junta recomendó que la administración considerara la posibilidad de reflejar todas las solicitudes de creación de capacidad en el archivo central, incluidas las registradas en los exámenes nacionales voluntarios, y que actualizara el archivo periódicamente para reflejar adecuadamente la situación de las solicitudes.

Departamento encargado: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Estado: No aceptada
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

87. La administración reiteró a la Junta que los exámenes nacionales voluntarios eran ejercicios voluntarios, dirigidos por los Estados e impulsados por los países para llevar a cabo un examen periódico e inclusivo de los progresos en los planos nacional y subnacional. Las necesidades de capacidad expresadas por los Estados Miembros en el contexto de los exámenes nacionales voluntarios y del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se tendrán en cuenta al preparar las intervenciones de desarrollo de la capacidad. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales difunde los informes de los exámenes nacionales voluntarios en su plataforma de conocimientos y elabora un informe de síntesis que proporciona una descripción de determinadas medidas que han emprendido los países con respecto a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los problemas pendientes y las necesidades de desarrollo de la capacidad. Por consiguiente, la administración no acepta esta recomendación.

88. En el párrafo 283 de su informe, la Junta recomendó que la administración, en el contexto de la reforma, estableciera protocolos estructurados de colaboración en materia de financiación entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los Estados Miembros interesados, a fin de obtener información sobre las políticas de financiación.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, comisiones regionales y Oficina de Coordinación del Desarrollo
<i>Estado:</i>	No aceptada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

89. La administración reitera que los mecanismos y plataformas de coordinación, por esfera sustantiva, ya se han establecido. Los protocolos estructurados adicionales que recomendó la Junta solo darían lugar a una duplicación de los mecanismos dinámicos y eficaces que ya existen. La administración no acepta esta recomendación.

90. En el párrafo 293 de su informe, la Junta recomendó que la administración velara por que concluyeran dentro de plazo las actividades de los proyectos para responder de manera oportuna a las necesidades de desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros, lo que contribuiría a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2020

91. La recomendación está en vías de aplicación.

92. En el párrafo 303 de su informe, la Junta recomendó que la administración actualizara los recursos de tecnología de la información de la Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales para tramitar con eficiencia y rapidez las nuevas solicitudes de reconocimiento como entidades de carácter consultivo de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y para procesar el número cada vez mayor de informes cuadriennales. La Junta indicó asimismo que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales también podría hacer un seguimiento de las iniciativas de las ONG que guardaran relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
<i>Estado:</i>	No aceptada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

93. La administración no aceptó esta recomendación en su totalidad, habida cuenta de las disposiciones de las resoluciones del Consejo Económico y Social 1996/31 y 2008/4 por las que se rige el proceso de presentación de informes cuadriennales de ONG. Los informes cuadriennales recibidos de ONG se remiten al Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, el cual toma nota de ellos. No se ha encomendado a la Secretaría o al Comité el seguimiento del contenido de los informes cuadriennales. Sin embargo, el Comité está facultado para formular a las ONG preguntas adicionales sobre sus comunicaciones. La cuestión del posible seguimiento

del contenido de los informes cuadriennales ya se ha discutido repetidas veces en el Comité, sin que se haya llegado a un consenso. Por lo tanto, no hay acuerdo a nivel intergubernamental sobre esta propuesta.

94. Además, todo Estado Miembro que observe que una determinada ONG no se ha ceñido en todo momento a los principios que rigen el establecimiento y la naturaleza de su relación consultiva con el Consejo puede presentar una queja con arreglo al procedimiento establecido en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social. Conforme a ese procedimiento, en esos casos una organización puede ver suspendido o retirado su reconocimiento como entidad consultiva. El Comité utiliza este procedimiento en forma periódica.

95. Además, la recomendación de la Junta no se ajusta a los mandatos encomendados a la Secretaría y al Comité por los Estados Miembros. La decisión de hacer un seguimiento de las iniciativas de las ONG relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se inscribe en el ámbito de competencia de los Estados Miembros. Además, esta tarea adicional de seguimiento entraña el examen de más de 1,000 informes por año, para lo cual actualmente no se dispone de recursos humanos o financieros.

96. En el párrafo 316 de su informe, la Junta recomendó que la administración revisara los indicadores de progreso empleados en los documentos del nuevo proyecto de presupuesto por programas para que estos indicadores se relacionaran claramente con los logros previstos y los objetivos de las funciones de adquisiciones.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2021

97. La administración sigue actualizando los indicadores de progreso dentro del marco institucional más amplio del presupuesto por programas.

98. En el párrafo 317 de su informe, la Junta recomendó que la administración aplicara un sistema global para valorar de manera coherente la eficiencia, la eficacia y la relación costo-eficacia de la función de adquisiciones, de conformidad con las solicitudes conexas de la Asamblea General y las recomendaciones anteriores de los órganos de supervisión, y que informara periódicamente a la Asamblea sobre los progresos realizados a ese respecto.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo Operacional
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2020

99. La administración está ocupándose de establecer un marco amplio de medición del desempeño, que se hará posible mediante una solución electrónica para las licitaciones y un sistema electrónico de examen para los comités de contratos.

100. En el párrafo 323 de su informe, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones orientara a los oficiales de adquisiciones para que interpretaran debidamente y de manera coherente las subcategorías previstas en la regla 105.16 a) de la Reglamentación Financiera Detallada y la documentación requerida al respecto.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

101. Se ha recordado a los oficiales de adquisiciones que se aseguren de que ingresan información pertinente y exacta en los respectivos sistemas, como Umoja y el sistema de seguimiento de la administración de contratos. La administración seguirá adelante con iniciativas de divulgación más amplias para lograr una aplicación coherente de las normas. Cabe señalar que se prevé que la implementación de un sistema de licitación electrónica dé lugar a nuevas mejoras y al aumento de la transparencia.

102. En el párrafo 329 de su informe, la Junta recomendó que, en el marco de la política de adquisiciones, se exigiera claramente que los oficiales de adquisiciones justificaran su estimación del valor fijado como objetivo antes de solicitar cotizaciones y se indicara cómo proceder si el valor excedía el umbral establecido.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

103. La administración coincide en que es preciso hacer todo lo posible partiendo del conocimiento del mercado y las especificaciones y observa que la versión actualizada del *Manual de adquisiciones* aclarará este extremo. No obstante, cabe señalar en ocasiones es inevitable superar el umbral.

104. En el párrafo 331 de su informe, la Junta recomendó que, en el marco normativo de adquisiciones, se exigiera claramente que el personal competente obtuviera por lo menos tres cotizaciones a fin de garantizar la economía, la eficiencia y unos precios de mercado justos. En los casos excepcionales en que se recibiera solo una cotización, deberían indicarse las razones.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

105. La recomendación está en vías de aplicación.

106. En el párrafo 337 de su informe, la Junta recomendó que la administración se cerciorara de que el personal de adquisiciones cumplimentara en Umoja todos los campos necesarios para presentar informes y supervisar los procesos, y de que aplicara las directrices vigentes a la hora de archivar la documentación.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

107. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 323 del informe de la Junta (véase el párr. 101) también se aplican a la recomendación que figura en el párrafo 337 del informe de la Junta.

108. En el párrafo 342 de su informe, la Junta recomendó a la División de Adquisiciones que, junto con los interesados pertinentes, llevara a cabo un análisis comparativo completo de los sistemas de licitación electrónica, los costos asociados (gastos iniciales, gastos relacionados con los cambios necesarios y gastos de funcionamiento) y las oportunidades de integración con Umoja que contribuyera a justificar la decisión sobre qué sistema elegir.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2020

109. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 343 del informe de la Junta.

110. En el párrafo 351 de su informe, la Junta recomendó a la administración que siguiera perfeccionando las categorías de incumplimiento y estableciera distintos niveles de tolerancia del incumplimiento en función de la naturaleza del viaje o de la persona que fuera a viajar. La administración también debería indicar a las personas que viajaran que respondieran a la mayor brevedad posible a las solicitudes de la agencia que gestionara el viaje con el fin de mejorar el cumplimiento de la política de emisión anticipada de los pasajes.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo Operacional y
 Departamento de Estrategias, Políticas y
 Conformidad de la Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: En curso

111. La recomendación está en vías de aplicación.

112. En el párrafo 359 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara el calendario de mantenimiento preventivo basándose en la periodicidad recomendada por el fabricante original del equipo y el asesoramiento profesional. La Sección de Servicios de Supervisión y

Mantenimiento de las Instalaciones también debía asegurarse de que las actividades de mantenimiento previstas en las instalaciones se llevaran a cabo, se evaluaran para garantizar que se ajustaran a las normas y se registraran en Umoja.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2021

113. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 355 y 358 del informe de la Junta. Además, la administración observa que para finalizar todas las actividades de mantenimiento previstas podrían necesitarse recursos adicionales.

114. En el párrafo 364 de su informe, la Junta recomendó que la Sección de Servicios de Supervisión y Mantenimiento de las Instalaciones definiera los niveles de servicio obligatorios y tomara las medidas necesarias para lograr una tasa de cumplimiento total de las solicitudes de servicios razonables, y que aumentara el volumen de información obtenido mediante encuestas u otros procedimientos para evaluar la satisfacción del cliente.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2020

115. La administración examinará a fondo los servicios prestados, haciendo especial hincapié en mejorar el cumplimiento de los requisitos de servicios de carácter obligatorio. Los objetivos también se volverán a evaluar para definir unos plazos de ejecución adecuados. La administración valorará asimismo otros procedimientos, aparte de las encuestas de iNeed, para solicitar información y así evaluar de manera más adecuada la satisfacción del cliente.

116. En el párrafo 372 de su informe, la Junta recomendó que la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes interactuara con los puntos focales de los departamentos, las oficinas y las misiones para velar por que se prepararan calendarios de conservación de documentos y, a continuación, se los sometiera al examen de la Sección.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Primer trimestre de 2020

117. La recomendación está en vías de aplicación.

118. En el párrafo 390 de su informe, la Junta recomendó que la administración evaluara las necesidades, se esforzara por obtener los fondos necesarios y fijara y cumpliera un calendario estricto para la digitalización de los documentos antiguos e importantes de las Naciones Unidas lo antes posible.

Departamento encargado: Departamento de Comunicación Global

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2025

119. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 391 del informe de la Junta.

120. En el párrafo 392 de su informe, la Junta recomendó que la administración acelerara la digitalización de los archivos audiovisuales, evaluara los fondos adicionales que necesitaba para el proyecto y se esforzara por obtenerlos a fin de completar la digitalización de sus registros audiovisuales.

Departamento encargado: Departamento de Comunicación Global

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Tercer trimestre de 2020

121. La administración está evaluando si se necesitarían fondos adicionales. En caso afirmativo, consultará con el donante y, de ser necesario, buscará apoyo adicional.

122. En el párrafo 398 de su informe, la Junta recomendó que la administración acelerara la subida al Sistema de Biblioteca Digital de las Naciones Unidas de documentos parlamentarios y publicaciones creados en formato digital con el fin de difundir la información de manera eficaz entre el público interno y externo.

Departamento encargado: Departamento de Comunicación Global

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2025

123. En el contexto del grupo de trabajo sobre la Biblioteca Dag Hammarskjöld para el año 2025, que elaboró el plan quinquenal para el desarrollo de la Biblioteca, la administración se estaba preparando para subir todos los documentos parlamentarios y publicaciones creados en formato digital.

124. En el párrafo 405 de su informe, la Junta recomendó que la administración (el Departamento de Comunicación Global y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) formulara un plan de acción con plazos precisos para asimilar los fondos digitales de las seis bibliotecas que ya contaban con un repositorio digital local o establecer enlaces con estos.

Departamentos encargados: Departamento de Comunicación Global y Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2025

125. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 406 del informe de la Junta.

126. En el párrafo 412 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera controles para asegurar que las cuentas de los medios sociales de las Naciones Unidas reflejaban la titularidad de las Naciones Unidas y programara una evaluación de vulnerabilidades de todas las cuentas de los medios sociales lo antes posible.

Departamento encargado: Departamento de Comunicación Global

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

127. Las observaciones de la administración figuran en los párrafos 410, 411 y 413 del informe de la Junta.

128. En el párrafo 421 de su informe, la Junta recomendó que la administración se esforzara por ampliar la base de donantes, en particular aumentando el número de miembros del grupo de donantes en apoyo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para reducir la vulnerabilidad en la movilización de recursos.

Departamento encargado: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

129. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios señala que el aumento del número de miembros del grupo de donantes de apoyo forma parte de su estrategia de movilización de recursos para 2018-2021.

130. En el párrafo 426 de su informe, la Junta recomendó que la administración siguiera promoviendo de forma proactiva el aumento de la financiación plurianual para lograr recursos financieros más previsibles y fijara objetivos respecto a la financiación para fines generales con miras a lograr esfuerzos más concentrados.

Departamento encargado: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

131. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios señala que el aumento de la financiación plurianual forma parte de su estrategia de movilización de recursos para 2018-2021.

132. En el párrafo 436 de su informe, la Junta recomendó que la administración velara por que las modalidades operacionales para la aprobación de los

proyectos se cumplieran rigurosamente y que las desviaciones, si las hubiera, siguieran los procesos establecidos y quedaran bien documentadas.

Departamento encargado: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2021

133. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios observa que las modalidades operacionales no están automatizadas en el sistema de gestión de subvenciones y que en adelante esas desviaciones involuntarias se evitarían con una nueva función, cuya implantación estaba prevista para 2020.

134. En el párrafo 443 de su informe, la Junta recomendó que se hicieran esfuerzos sostenidos para mejorar las visitas de seguimiento y las verificaciones financieras aleatorias a fin de desempeñar la importante función de garantía y supervisión de los asociados en la ejecución.

Departamento encargado: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2021

135. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 444 del informe de la Junta.

136. En el párrafo 453 de su informe, la Junta reiteró la recomendación de que era necesario realizar esfuerzos sostenidos para asegurarse de que se presentaran oportunamente los informes financieros y programáticos y poder así supervisar eficazmente a los asociados en la ejecución.

Departamento encargado: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2021

137. Para facilitar la recepción oportuna de los informes, se enviará un recordatorio automatizado a los asociados cuando los informes estén atrasados.

138. En el párrafo 454 de su informe, la Junta recomendó que la administración utilizara el índice de desempeño de los asociados e introdujera el instrumento de gestión del fraude previsto con miras a hacer frente a los riesgos para la financiación y la ejecución de proyectos.

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2021

139. La administración está desarrollando un módulo de tramitación de los casos de fraude, como parte del sistema de gestión de subvenciones, que se pondrá en marcha en 2020.

140. En el párrafo 467 de su informe, la Junta reiteró la recomendación de que la administración hiciera esfuerzos sostenidos y fijara plazos para eliminar el atraso en las auditorías y en el seguimiento de las recomendaciones de auditoría pendientes, e hiciera lo necesario para asegurarse de que se recibieran puntualmente todos los reembolsos pendientes de los asociados en la ejecución.

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2021

141. La administración señala que, con la puesta en marcha de los acuerdos mundiales a largo plazo para la realización de auditorías de los asociados en la ejecución, se ha avanzado considerablemente en la eliminación de los atrasos en 2018 y 2019. Además, la administración trabajará en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y solicitará su apoyo urgente a fin de resolver los reembolsos pendientes de pago por los asociados.

142. En el párrafo 473 de su informe, la Junta recomendó que la administración observara los intereses devengados por las subvenciones de los fondos mancomunados para países concretos y velara por que esos intereses se contabilizaran y ajustaran de conformidad con el proceso prescrito.

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	En curso

143. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 474 del informe de la Junta.

144. En el párrafo 480 de su informe, la Junta recomendó que la administración definiera un plan con plazos claros para la migración a las funciones de la Ampliación 2 de Umoja, a fin de eliminar la duplicación de esfuerzos y reducir al mínimo la inversión en sistemas informáticos.

Departamentos encargados: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: En curso

145. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 482 del informe de la Junta.

146. En el párrafo 481 de su informe, la Junta recomendó que la administración velara por que el sistema de gestión de subvenciones se actualizara oportunamente con información exacta y completa y determinara los requisitos para su inclusión en el ejercicio en curso de la Ampliación 2 de Umoja a fin de que las nuevas funciones pudieran satisfacer las necesidades de gestión de los fondos mancomunados de asociados múltiples.

Departamentos encargados: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

147. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 482 del informe de la Junta.

148. En el párrafo 487 de su informe, la Junta recomendó que la administración reforzara los controles antifraude, en particular en las oficinas en que se hubieran detectado fraudes reiteradamente, y que adoptara las medidas administrativas oportunas y necesarias para corregirlos.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2021

149. La recomendación está en vías de aplicación.

150. En el párrafo 514 de su informe, la Junta recomendó que la empresa de gestión de riesgos para el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio enviara los informes trimestrales directamente al responsable del proyecto.

Departamentos encargados: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

151. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 515 del informe de la Junta. La administración considera que la recomendación se ha aplicado totalmente y solicita a la Junta que la archive.

152. En el párrafo 519 de su informe, la Junta recomendó que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio invitara a las partes interesadas a asistir a las reuniones de gestión de riesgos.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

153. El equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio estuvo de acuerdo con la recomendación y ha actuado en consecuencia. Actualmente las principales partes interesadas son invitadas y asisten a las reuniones de gestión de riesgos. La administración considera que la recomendación se ha aplicado totalmente y solicita a la Junta que la archive.

154. En el párrafo 530 de su informe, la Junta recomendó que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio velara por que los planes de gastos se actualizaran oportunamente y fueran coherentes con las cifras incluidas en los informes del Secretario General y en otros informes financieros internos y externos sobre el proyecto.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

155. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 533 del informe de la Junta. La administración considera que la recomendación se ha aplicado totalmente y solicita a la Junta que la archive.

156. En el párrafo 531 de su informe, la Junta recomendó que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio mantuviera claros registros de auditoría de los costos del proyecto, desde el plan de gastos hasta las cifras que figuraban en los informes del Secretario General.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

157. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 533 del informe de la Junta. La administración considera que la recomendación se ha aplicado totalmente y solicita a la Junta que la archive.

158. En el párrafo 532 de su informe, la Junta recomendó que las donaciones comprendidas en el ámbito de referencia del plan estratégico de conservación del patrimonio se excluyeran de los costos del proyecto tras la firma de un memorando de entendimiento, ya que reducirían las contribuciones de los Estados Miembros al plan.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

159. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 533 del informe de la Junta. La administración considera que la recomendación se ha aplicado totalmente y solicita a la Junta que la archive.

160. En el párrafo 545 de su informe, la Junta recomendó que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio elaborara, en estrecha cooperación con la Sección de Gestión de Instalaciones, un manual de procedimientos de traspaso. De esa manera, se garantizaría que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio y la Sección de Gestión de Instalaciones supieran con claridad cuáles eran las responsabilidades, los procedimientos y los documentos de traspaso necesarios. El objetivo debía ser traspasar las secciones de las obras del contratista al equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio y a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra/Sección de Gestión de Instalaciones al mismo tiempo.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

161. El equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio, en estrecha coordinación con la Sección de Gestión de Instalaciones, ha elaborado un procedimiento de traspaso que está en proceso de ser ultimado.

162. En el párrafo 557 de su informe, la Junta recomendó que la administración confirmara su decisión de instalar estacionamientos de bicicletas a tiempo para la apertura del nuevo edificio.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: En curso

163. La administración señala que toda la administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra está plena y activamente comprometida con la sostenibilidad del medio ambiente y ha puesto en marcha muchas iniciativas al respecto. Los estacionamientos de bicicletas para uso del personal se instalarán a tiempo para la apertura del edificio H, lo que se hará de la manera más eficaz en función de los costos.

164. En el párrafo 567 de su informe, la Junta recomendó que la administración siguiera de cerca y gestionara las obras restantes para garantizar la finalización del proyecto de espacio de trabajo flexible para 2020, dentro de los límites del costo estimado, y asegurara la eficacia general abordando las cuestiones señaladas en el informe de evaluación de la ocupación de los puestos.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Segundo trimestre de 2021

165. Las observaciones de la administración figuran en el párrafo 568 del informe de la Junta.

166. En el párrafo 576 de su informe, la Junta recomendó que la administración centrara sus esfuerzos en evitar demoras en la ejecución del proyecto de renovación del Palacio de África, en particular en el caso de las actividades que se consideraran de importancia crítica, a fin de evitar el riesgo de aumento de los costos.

Departamento encargado: Comisión Económica para África
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: En curso

167. La administración está siguiendo de cerca el programa de ejecución del proyecto, vinculándolo con el registro de riesgos y centrándose en las medidas que puedan mitigar los retrasos, ya sea en los procesos de adquisición o en la ejecución efectiva de los contratos de construcción.

B. Aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas correspondientes a ejercicios económicos anteriores

Sinopsis

168. En el párrafo 11 de su resolución [73/268 A](#), la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General de que en sus informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores presentara una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de las recomendaciones de la Junta, en particular de las que no se hubieran aplicado plenamente al cabo de dos o más años.

169. En el anexo I de su informe sobre las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 ([A/74/5 \(Vol. I\)](#), cap. II), la Junta presentó un resumen del estado de la aplicación, al mes de diciembre de 2018, de sus 167 recomendaciones vigentes relativas a ejercicios económicos anteriores. De esas 167 recomendaciones, 13 (8 %) se habían aplicado totalmente, 149 (89 %) estaban en vías de aplicación, 4 (2 %) no se habían aplicado y 1 recomendación restante (1 %) había sido superada por los acontecimientos. La Junta observó que se habían adoptado medidas para la aplicación de aproximadamente el 89 % de las recomendaciones pendientes y que la aplicación de un importante número de recomendaciones dependía de iniciativas en curso tales como la Ampliación 2 de Umoja, el cambio al presupuesto por programas anual y las reformas del Secretario General.

170. En el cuadro 3 se presenta el estado general de la aplicación, al mes de diciembre de 2018, de las recomendaciones que figuran en los informes de la Junta sobre las Naciones Unidas correspondientes a los siete últimos ejercicios económicos.

Cuadro 3

Estado general de la aplicación, al 31 de diciembre de 2018, de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas correspondientes a ejercicios anteriores

(En número de recomendaciones)

<i>Ejercicio/informe</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicadas</i>	<i>Archivadas por la Junta/superadas por los acontecimientos</i>	<i>Total</i>
2008-2009/(A/65/5 (Vol. I), cap. II)	65 (90 %)	1 (2 %)	—	6 (8 %)	72
2010-2011/(A/67/5 (Vol. I), cap. II)	26 (65 %)	1 (2 %)	—	13 (33 %)	40
2012-2013/(A/69/5 (Vol. I), cap. II)	11 (39 %)	14 (50 %)	1 (4 %)	2 (7 %)	28
2014/(A/70/5 (Vol. I), cap. II)	6 (23 %)	16 (62 %)	—	4 (15 %)	26
2015/(A/71/5 (Vol. I), cap. II)	15 (34 %)	26 (59 %)	—	3 (7 %)	44
2016/(A/72/5 (Vol. I), cap. II)	20 (38 %)	29 (55 %)	3 (5 %)	1 (2 %)	53
2017/(A/73/5 (Vol. I), cap. II)	8 (11 %)	62 (87 %)	—	1 (2 %)	71
Total	151 (45 %)	149 (45 %)	4 (1 %)	30 (9 %)	334

171. En el cuadro 4 se resume la situación general, al mes de agosto de 2019, respecto de las 153 recomendaciones que la Junta había considerado “en vías de aplicación” a diciembre de 2018, que arroja una tasa agregada de aplicación del 45 %.

Cuadro 4

Estado de la aplicación de las recomendaciones vigentes de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente en el anexo I del informe de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	3	2	—	1	1	—
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	73	23	—	50	39	11
Departamento de Apoyo Operacional	9	4	—	5	5	—
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	1	1	—	—	—	—
Departamento de Seguridad	8	2	—	6	4	2
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	12	1	—	11	11	—
Oficina de Asuntos Jurídicos	2	1	—	1	—	1
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	2	—	—	2	1	1
Varios departamentos	43	11	—	32	18	14
Total	153	45	—	108	79	29

172. Como se indica en el cuadro 4, de las 153 recomendaciones que la Junta consideró “en vías de aplicación” o “no aplicadas”, al mes de agosto de 2019 se había solicitado el archivo de 45 (29 %) y las 108 restantes (71 %) estaban en vías de aplicación. De las 108 recomendaciones que estaban en vías de aplicación, se preveía que 18 se aplicarían antes de fines de 2019, 55 en 2020 y 6 entre 2021 y 2022, mientras que las 29 restantes eran de carácter continuo.

Información detallada sobre el estado de la aplicación

Informe de la Junta correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009²

173. En el párrafo 437 del informe de la Junta, la administración aceptó la recomendación de la Junta de que adoptara medidas apropiadas para que el proyecto “Carbon” tuviera una interfaz con el sistema Umoja.

Departamentos encargados: Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

174. El sistema propuesto para la implantación en toda la Secretaría es gMeets. Indico ha sido elegido como sistema de gestión de los participantes en reuniones para la Ampliación 2 de Umoja. La integración entre gMeets e Indico se está implementando en Ginebra y se ampliará a los lugares de destino pertinentes.

Informe de la Junta correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011³

175. En el párrafo 145 del informe de la Junta, la administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) formulara objetivos e indicadores de progreso más orientados a la obtención de resultados; b) estableciera cadenas claras que fueran de los indicadores del uso de los recursos y de actividades, pasando por indicadores de productos, hasta llegar a la consecución de los objetivos de alto nivel; y c) dispusiera que lo indicado en los subpárrafos a) y b) anteriores fuera una responsabilidad claramente definida de los secretarios generales adjuntos en sus respectivos departamentos.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2022

² A/65/5 (Vol. I), cap. II.

³ A/67/5 (Vol. I) y A/67/5 (Vol. I)/Corr.1 y A/67/5 (Vol. I)/Corr.2, cap. II.

176. El proyecto de presupuesto por programas para 2020 se ha publicado y será examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Comité del Programa y de la Coordinación y la Quinta Comisión.

Informe de la Junta correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013⁴

177. En el párrafo 29 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera cómo y en qué plazos podía vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados que se habían obtenido; y, con este objetivo en mente, que estableciera un plan detallado para incorporar la gestión basada en los resultados en la actividad cotidiana, definiendo claramente las responsabilidades y los recursos.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2022

178. El proyecto de presupuesto por programas para 2020 se ha publicado y será examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Comité del Programa y de la Coordinación y la Quinta Comisión.

179. En el párrafo 44 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara planes para proporcionar mensualmente al personal directivo cuentas de gestión e informes financieros mejorados, aprovechando las oportunidades que ofrecen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

180. La administración estableció paneles de información para el control interno mensual y los comentarios sobre los paneles y las sugerencias para su mejora se analizan cada mes. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

181. En el párrafo 48 de su informe, la Junta recomendó que la administración, en el marco de su labor sobre la gestión de los riesgos institucionales, formulara una estrategia para mejorar el marco de control interno y rendición de cuentas, que incluyera la creación de una “declaración sobre el control interno” o un documento equivalente. Esta recomendación sustituyó a la recomendación anterior de la Junta sobre el control interno ([A/67/5 \(Vol. I\)](#), cap. II, párr. 171).

⁴ [A/69/5 \(Vol. I\)](#), cap. II.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2021

182. El primer trimestre de 2021 a más tardar se establecerá una declaración de control interno y las jefaturas de las entidades deberán firmar al final de cada año natural una declaración que acredite el cumplimiento del marco de control interno en sus esferas de responsabilidad.

183. En el párrafo 56 de su informe, la Junta recomendó que la administración desarrollara una comprensión más profunda de su base de costos y, por lo tanto, la capacidad para comparar los gastos generales de administración y el desempeño de sus funciones institucionales y establecer parámetros de referencia, de modo que su actuación fuera más eficaz en función del costo. Ello podría entrañar la creación de un libro mayor de códigos de análisis de los gastos administrativos y de los programas (y la clasificación de cada transacción de acuerdo con el código apropiado).

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	En curso

184. Con la aplicación en curso del módulo de planificación estratégica de programas y presupuesto de la Ampliación 2 de Umoja, la solución prevista tendrá un gran potencial de transformación para la Organización, y abarcará todo el ciclo, incluidas la planificación estratégica, la presupuestación, la ejecución, la supervisión y la presentación de informes en todas las fuentes de financiación.

185. En el párrafo 77 de su informe, la Junta recomendó que la administración realizara un examen del proceso presupuestario y aplicara un proceso presupuestario completo mejorado, incluidos los elementos de tecnología de la información y las comunicaciones de la Ampliación 2 de Umoja.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

186. Tras examinar el proceso presupuestario, el Secretario General hizo propuestas detalladas para mejorarlo en su informe titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: mejorar y racionalizar el proceso de planificación y presupuestación de programas” ([A/72/492/Add.1](#)). La Asamblea General aprobó el proyecto de presupuesto anual con carácter de prueba. El proyecto de presupuesto por programas para 2020 se elaboró usando el módulo de planificación y consolidación

de las operaciones de la Ampliación 2 de Umoja. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

187. En el párrafo 114 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios cooperara con otras entidades de las Naciones Unidas para establecer formalmente disposiciones sobre el intercambio de información en relación con el desempeño de los asociados en la ejecución en cada una de las oficinas en los países.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategia, Políticas y Conformidad de la Gestión y Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2020

188. La administración observa que esta recomendación se está atendiendo de forma amplia y holística, en el contexto de las recomendaciones relativas a los asociados en la ejecución formuladas en los párrafos 264, 269 y 270 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 ([A/71/5 \(Vol. I\)](#), cap. II), en el marco de la aplicación del módulo de gestión de subvenciones de la Ampliación 2 de Umoja.

189. En el párrafo 125 de su informe, la Junta recomendó a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que acelerara la aplicación de los controles más estrictos establecidos en el marco mundial de orientación y rendición de cuentas. Para ello debía adoptarse un enfoque para la gestión de la labor de los asociados en la ejecución que fuera más flexible y estuviera basado en la gestión de los riesgos en las operaciones que se llevaran a cabo en los países y que debía incluir: a) evaluaciones de riesgo que permitieran investigar los antecedentes de los asociados en la ejecución, a fin de contar con un grupo de proveedores de confianza; b) la revisión de los arreglos de financiación, en que los asociados en la ejecución considerados de alto riesgo recibieran un pago inicial inferior al pago actual del 80 %; c) la mejora de los arreglos para la supervisión en los que, por ejemplo, los proyectos de alto riesgo estuvieran sujetos a auditorías o inspecciones provisionales que fueran consecuencia del ejercicio del derecho de acceso para realizar auditorías, en tanto que la supervisión de los proyectos de bajo riesgo podría basarse en visitas a cargo del personal regional; y d) trabajar con la Oficina de Asuntos Jurídicos para mejorar el actual memorando de entendimiento entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los asociados en la ejecución.

Departamento encargado: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

190. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios consolidará todos los fondos mancomunados para países concretos en el marco del acuerdo de gestión única aplicado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a partir del 1 de

enero de 2020. La Oficina ha realizado un examen de los recursos humanos con miras a determinar los criterios para decidir la cantidad y el perfil del personal necesario para gestionar de forma óptima los fondos mancomunados para países concretos.

191. En el párrafo 143 de su informe, la Junta recomendó que la administración respaldara que la OSSI se convirtiera en un recurso central de expertos que apoyara a los departamentos y colaborara con ellos para evaluar y analizar todos los riesgos de fraude importantes y adoptar medidas al respecto.

Departamentos encargados: Oficina Ejecutiva del Secretario General,
Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión y Oficina de
Servicios de Supervisión Interna

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

192. La recomendación está en vías de aplicación.

193. En el párrafo 148 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera un mecanismo central para recibir todas las denuncias que hiciera el personal, incluidos presuntos casos de fraude, a fin de que los casos fueran examinados y evaluados adecuadamente y enviados a la oficina o dependencia apropiada de la Organización para que adoptara medidas y se mejorara la reunión de datos.

Departamentos encargados: Oficina de Servicios de Supervisión Interna y
Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

194. La recomendación está en vías de aplicación.

195. En el párrafo 151 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara un marco de medidas y disposiciones para que se entablaran acciones judiciales sistemáticamente en todos los casos en que se hubiera probado que se había cometido fraude.

Departamento encargado: Oficina de Asuntos Jurídicos

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

196. La recomendación está en vías de aplicación.

197. En el párrafo 159 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara un enfoque estratégico integrado de lucha contra el fraude, teniendo en cuenta los numerosos ejemplos de buenas prácticas que se estaban adoptando

en todo el mundo y adaptando esos ejemplos a las circunstancias de la Organización. La primera medida sería evaluar y comprender el tipo y la magnitud de las amenazas en materia de fraude a las que estaban expuestas las Naciones Unidas.

Departamentos encargados: Oficina Ejecutiva del Secretario General y
Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: En curso

198. El Comité de Gestión, al aprobar el registro de riesgos de fraude y corrupción, determinó los riesgos para los que se deben adoptar medidas inmediatas y el personal directivo (encargados de la gestión del riesgo institucional) responsable de elaborar planes detallados de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos, en los que se indicarán las estrategias de tratamiento de riesgos y las medidas concretas que el personal directivo introducirá para seguir mitigando los riesgos, así como los plazos de aplicación. Los planes detallados de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos se actualizarán y se supervisará su aplicación en el contexto de la evaluación de riesgos revisada en toda la Secretaría.

199. En el párrafo 164 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara una estrategia de mediano a largo plazo y planes operacionales para la fuerza de trabajo, que deberían basarse en un examen de la estrategia de la Organización por el que se determinaran las carencias que pudieran existir en el número de funcionarios, sus categorías, conocimientos y habilidades.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: En curso

200. La recomendación está en vías de aplicación.

201. En el párrafo 169 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera indicadores de desempeño para evaluar la eficacia del proceso de contratación y ver si se había conseguido a la persona adecuada que tuviera las habilidades adecuadas para el puesto correcto en el momento correcto, con el costo correcto.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

202. La recomendación está en vías de aplicación.

203. En el párrafo 170 de su informe, la Junta también recomendó que la administración realizara un examen del proceso completo de contratación de principio a fin para determinar cómo se podían reducir los plazos de contratación, desde el momento en que se producía una vacante hasta que se cubriera el puesto.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo Operacional y
Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Segundo trimestre de 2021

204. El Departamento de Apoyo Operacional ha iniciado un examen de innovación y mejora de los procesos de contratación, prestando especial atención a las vacantes específicas y todo el proceso de contratación para cubrir vacantes. En el examen se emplearon datos mundiales de contratación para determinar puntos críticos y se pidió a los clientes que proporcionaran recomendaciones para reducir los plazos a partir de 2020. La atención se centra en los siguientes aspectos: a) utilizar la tecnología para automatizar los procesos administrativos; b) prestar servicios para hacer que la evaluación de candidatos (preselección, realización de pruebas y entrevistas) sea más fácil y eficiente para los directivos contratantes; y c) crear herramientas en Inspira para realizar el proceso integral. Además, el Departamento ha puesto en marcha una segunda iniciativa para la mejora del proceso de incorporación del personal.

205. En el párrafo 177 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara una estrategia para que el personal adquiriera aptitudes sobre la base de una mejor comprensión de la capacidad con que se contaba en ese momento y de las carencias que existían en materia de capacitación, por ejemplo sobre conocimientos comerciales para grandes proyectos, y de las aptitudes necesarias para la aplicación de las IPSAS y la implementación de Umoja, como la capacitación profesional en materia de gestión financiera para impulsar mejoras en el ámbito de la gestión financiera y proporcionar más servicios de asesoramiento estratégico para actividades en la Organización en general.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

206. Como se ha indicado a la Junta anteriormente, se finalizó la evaluación de las necesidades de aprendizaje a nivel mundial y se aplicaron los resultados. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014⁵

207. En el párrafo 40 de su informe, la Junta recomendó que la administración:
a) elaborara enfoques y metodologías normalizados para medir los costos de prestar servicios a los usuarios internos y externos; y b) determinara la manera en que Umoja podía incrementar la transparencia en el registro, el análisis y la comunicación de los costos completos de las actividades.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2020

208. El catálogo consolidado de servicios de las Naciones Unidas de Umoja ya se ha implantado. La administración está elaborando un documento normativo amplio sobre actividades de recuperación de costos, que se prevé publicar a finales de 2019 a más tardar.

209. En el párrafo 60 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara las causas que subyacían a las diferencias en el costo medio de las solicitudes de reembolso para determinar si había margen de reducción de los gastos de administración de los planes.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: En curso

210. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto está colaborando estrechamente con la División de Adquisiciones para emitir una solicitud de propuestas a fin de formalizar su relación con los administradores externos.

211. En el párrafo 64 de su informe, la Junta recomendó que se dispusiera lo necesario para realizar una auditoría a libro abierto de los administradores externos a fin de obtener garantías de la exactitud de los costos y actividades comunicados en relación con las actividades realizadas por los agentes de la administración y confirmar que estos cumplían sus obligaciones contractuales. En el futuro deberían ejercerse con regularidad los derechos de inspección que figuraban en esos contratos.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2020

⁵ A/70/5 (Vol. I) y A/70/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II.

212. La administración está disponiendo lo necesario para realizar una auditoría a libro abierto de los administradores externos.

213. En el párrafo 74 de su informe, la Junta reiteró su anterior recomendación y alentó a la Secretaría a que agilizara con carácter urgente la labor orientada a la planificación de la fuerza de trabajo.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2020

214. Tras la reciente reforma de la gestión, se están elaborando nuevas directrices para la planificación de la fuerza de trabajo, que se aplicarán a las entidades clientes. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión realizará la planificación estratégica de la fuerza de trabajo y el Departamento de Apoyo Operacional realizará la planificación operacional de la fuerza de trabajo.

215. En el párrafo 80 de su informe, la Junta recomendó que la Secretaría: a) elaborara un mecanismo adecuado para velar por una mejor coordinación entre las funciones presupuestarias y de recursos humanos, en ese momento ejercidas de forma aislada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, a fin de mejorar la planificación estratégica de los recursos humanos; b) examinara los perfiles de los puestos para velar por que cada puesto se clasificara en función de la familia y la red de empleos correspondientes mediante un sistema común de clasificación normalizada; y c) estudiara el ámbito de elaboración de un módulo de planificación de la fuerza de trabajo dentro del alcance de Umoja.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2020

216. Se ha establecido un mecanismo para garantizar que las funciones presupuestarias y de recursos humanos se coordinen mejor en el marco de la Ampliación 2 de Umoja. Además, todos los puestos se clasifican utilizando las normas de clasificación de empleos establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional o las descripciones estándar de empleo o los perfiles de empleo genéricos que se han clasificado previamente utilizando esas normas de clasificación de empleos, y se les asigna un código de empleo. La asignación de un código de empleo a un puesto lo sitúa en la familia de empleos apropiada y, subsiguientemente, en una red de empleos.

217. Con respecto a la planificación de la fuerza de trabajo, las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 74 del informe de la Junta (véase el párr. 214) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 80 del informe de la Junta.

218. En el párrafo 83 de su informe, la Junta recomendó que la administración revisara, actualizara y racionalizara las delegaciones de autoridad existentes.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

219. En diciembre de 2018 se promulgó un nuevo boletín del Secretario General sobre la delegación de autoridad ([ST/SGB/2019/2](#)). La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

220. En el párrafo 84 de su informe, la Junta también recomendó que la administración elaborara un documento de política unificado en el que se indicaran claramente las delegaciones de autoridad y que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos estableciera un marco de control de calidad y supervisión para vigilar el ejercicio de las facultades delegadas y velar por su conformidad con la política aprobada.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

221. Como se indica en el párrafo 219, en diciembre de 2018 se promulgó un nuevo boletín del Secretario General sobre la delegación de autoridad y, como parte de la reforma de la gestión, se estableció la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Una de las funciones de la División es vigilar y garantizar el cumplimiento de las delegaciones de autoridad por todas las entidades de la Secretaría. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

222. En el párrafo 92 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos vigilara la aplicación del boletín del Secretario General sobre el empleo y la accesibilidad de los funcionarios con discapacidad en la Secretaría de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2014/3](#)).

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

223. La administración trabajó activamente en el proceso de consulta que culminó en la aprobación por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) de la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas

para la Inclusión de la Discapacidad, incluida la política para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la inclusión de la discapacidad y el marco de rendición de cuentas conexas, en mayo de 2019. La Estrategia afectará a varios ámbitos de la Secretaría de las Naciones Unidas, entre ellos la planificación estratégica, la programación y la presupuestación, la evaluación, la plantilla y la retención del personal, el desarrollo de la capacidad, las comunicaciones, las adquisiciones, la accesibilidad y los ajustes razonables. El Secretario General también nombró a un Subsecretario General como punto focal para la discapacidad. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

224. En el párrafo 93 de su informe, la Junta recomendó que la administración subsanara las deficiencias en el acceso a los datos sobre licencia de enfermedad para poder presentar informes completos y puntuales y ampliar la capacidad de reunir información sobre los principales parámetros en el ámbito de la atención sanitaria en relación con todos los clientes del sistema de las Naciones Unidas a fin de presentar informes más completos con respecto a la condición y las políticas.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Apoyo Operacional y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2020

225. Se ha establecido un vínculo con los datos de Umoja sobre la aprobación, que actualmente se están fusionando con los datos de EarthMed. Con ello se solucionará la brecha de 20 días que hay en los datos sobre los servicios médicos.

226. En el párrafo 98 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos: a) se planteara obtener información sobre la amplitud del control ejercido por el primer y el segundo superior jerárquico para determinar los casos en que esa extensión resultara inaceptablemente grande conforme a las normas de la oficina; b) se planteara hacer uso de análisis mejorados de datos para obtener nuevos informes de sinopsis gráfica que facilitaran el análisis de las calificaciones de la actuación profesional de cada funcionario; y c) se planteara mejorar las aplicaciones del sistema para agregar información sobre planes de promoción profesional personal y sobre las actividades de capacitación que se fueran a emprender.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2020

227. En el anexo I de su informe actual, la Junta tomó conocimiento de las observaciones anteriores de la administración en que se indicaba que las partes a) y b) de esta recomendación se habían aplicado. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 74 del informe de la Junta

(véase el párr. 214) son aplicables también a la parte c) de la recomendación que figura en el párrafo 98 del informe de la Junta.

228. En el párrafo 104 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos agilizara la tramitación y la resolución de los casos disciplinarios y elaborara un sistema centralizado de seguimiento para controlar el número de investigaciones de presuntas faltas de conducta en curso desde la fase de presentación formal de una denuncia por parte de la OSSI o una recomendación al respecto.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Oficina de Servicios de Supervisión Interna
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2020

229. Tras la reforma de la gestión, la nueva División de Derecho Administrativo del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión ha iniciado el proceso de adaptación del sistema de seguimiento de las faltas de conducta, que ahora abarca las denuncias de posibles faltas de conducta en las misiones sobre el terreno, para convertirlo en un instrumento que se pueda emplear en toda la Secretaría. Para que esa posibilidad se haga realidad, tienen que cumplirse una serie de requisitos, uno de los cuales es que deben designarse y capacitarse puntos focales de conducta y disciplina en todas las entidades de la Secretaría. Una vez aplicado plenamente, el sistema proporcionará más visibilidad, con sujeción a las limitaciones que impone la confidencialidad, a la situación de las denuncias de posible falta de conducta en la Organización.

230. En el párrafo 122 de su informe, la Junta recomendó que la Secretaría: a) elaborara políticas y procedimientos detallados de gestión de los riesgos institucionales que el personal de todos los departamentos de la Organización debía seguir como complemento de la orientación que existía para la gestión de los riesgos institucionales críticos; b) elaborara un plan detallado de implementación de todos los elementos de la gestión de los riesgos institucionales en el que se establecieran claramente el calendario, los hitos, los entregables y los recursos necesarios; c) aumentara el nivel de las comunicaciones y de la formación impartida al personal sobre las políticas y procedimientos de gestión de los riesgos institucionales; d) considerara la posibilidad de adquirir instrumentos apropiados, entre ellos programas informáticos, para apoyar la implementación de la gestión de los riesgos institucionales; y e) presentara informes periódicos sobre los progresos realizados para dar a conocer al Comité de Gestión el estado de implementación de la gestión de los riesgos institucionales en toda la Organización y para dar garantías de que los riesgos se estaban gestionando y mitigando con eficacia.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	En curso

231. La administración ha elaborado y divulgado políticas y procedimientos detallados de gestión de los riesgos institucionales y está trabajando para aplicar los demás elementos recomendados por la Junta.

232. En el párrafo 128 de su informe, la Junta reiteró sus recomendaciones anteriores sobre el fraude y alentó encarecidamente a la administración a adoptar medidas urgentes y concertadas para fortalecer las políticas y los procedimientos de lucha contra el fraude.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: En curso

233. La recomendación está en vías de aplicación.

234. En el párrafo 142 de su informe, la Junta recomendó que la administración siguiera ampliando su capacidad de gestión de adquisiciones y contratos mediante la continuación de sus iniciativas para establecer una trayectoria profesional para los profesionales en materia de adquisiciones. Ello debería incluir mayor capacitación y otras vías, por ejemplo, la adscripción a otras entidades y la contratación constante de profesionales en materia de adquisiciones.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

235. El Chartered Institute of Procurement and Supply ha ofrecido cursos de capacitación y decenas de miembros del personal se han matriculado en ellos. También se han ofrecido al personal otros cursos de capacitación, incluidos cursos de formación de aptitudes oficiales y oficiosos. En la Oficina del Subsecretario General de Gestión de la Cadena de Suministro hay un punto focal central para la capacitación, y ha aumentado la financiación para la capacitación. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

236. En el párrafo 178 de su informe, la Junta recomendó que la administración intensificara sus esfuerzos para supervisar y exigir el cumplimiento de la política de compra con 16 días de antelación para los viajes por vía aérea de las misiones políticas especiales, en particular mediante la elaboración de una serie de informes de gestión que proporcionaran información esencial sobre la fecha de compra de los pasajes, la clase de viaje y el costo de los vuelos.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

237. La recomendación original requería que la administración intensificara sus esfuerzos para supervisar y exigir el cumplimiento de la norma de la política de compra con 16 días de antelación por las misiones políticas especiales, lo cual se logró mediante la creación de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales, que supervisa estrechamente cómo se utiliza la delegación de autoridad, proporciona orientación al personal directivo y, cuando es necesario, presta apoyo adicional o toma medidas correctivas. Además, el personal directivo de las entidades, los administradores de viajes y otros miembros del personal que participan en el proceso de examen y aprobación de las solicitudes de viaje tienen acceso al panel de herramientas de gestión de la Sección de Viajes y Transportes, que se puso en marcha hace aproximadamente dos años y se ha perfeccionado progresivamente.

238. En cuanto a las observaciones más recientes de la Junta sobre la falta de un cumplimiento y una aplicación plenos de la política de compra de pasajes con 16 días de antelación, la administración desea señalar que esto no estaba previsto, ya que la política contiene criterios generales para reducir al mínimo el costo de los pasajes aéreos. Las necesidades de viaje fluctúan según las necesidades operacionales y de ejecución del mandato, que conllevan diferentes horizontes de planificación. En consecuencia, en la sección 3.3 de la instrucción administrativa sobre viajes oficiales (ST/AI/2013/3) se establece que los arreglos de viaje deben finalizarse 16 días naturales antes del comienzo del viaje oficial. La administración solicita a la Junta que archive esta recomendación.

239. En el párrafo 197 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera un enfoque formal para la gestión y mejora de las operaciones a fin de hacer posibles reformas y mejoras continuas en los departamentos.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	En curso

240. La recomendación está en vías de aplicación.

Informe de la Junta correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2015⁶

241. En el párrafo 56 de su informe, la Junta recomendó a la administración que controlara mejor los compromisos pendientes al finalizar el ejercicio, proporcionando directrices más específicas sobre cómo el personal debía establecer la necesidad de mantenerlos.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2020

⁶ A/71/5 (Vol. I), cap. II.

242. La recomendación está en vías de aplicación.

243. En el párrafo 57 de su informe, la Junta también recomendó a la administración que examinara los compromisos pendientes durante el ejercicio, especialmente a su cierre, para analizar los que, en apariencia, se hubieran retenido de manera innecesaria.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2020

244. La recomendación está en vías de aplicación.

245. En el párrafo 90 de su informe, la Junta reiteró su recomendación anterior de que la administración estableciera cómo y en qué plazos podía vincular más estrechamente la ejecución presupuestaria con los productos y los resultados obtenidos; y de que, con este objetivo en mente, estableciera un plan detallado para incorporar la gestión basada en los resultados en la actividad cotidiana, definiendo claramente las responsabilidades y los recursos.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2022

246. En sus propuestas detalladas para el presupuesto por programas anual ([A/72/492/Add.1](#)), el Secretario General presentó un formato orientado a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas con respecto a los resultados y los entregables a través de las siguientes medidas: a) incluir información sobre la ejecución de los programas en los informes sobre los presupuestos propuestos; b) mejorar el vínculo entre la labor de la Secretaría (entregables) y los resultados que miden la mejora para los beneficiarios; y c) proporcionar información sobre la entrega efectiva de productos, incluido el análisis de las diferencias, durante un período de tres años. La Asamblea General, en su resolución [72/266](#), aprobó el presupuesto por programas anual con carácter de prueba y decidió que la información sobre el plan por programas y el desempeño, así como la información sobre los recursos relacionados y no relacionados con puestos, sería presentada (parte II y parte III) y examinada por separado por el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, respectivamente.

247. En el párrafo 99 de su informe, la Junta recomendó que la administración acelerara el proceso en curso de fortalecimiento de las medidas del desempeño utilizadas por los departamentos para medir los resultados e informar sobre ellos.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2022

248. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 90 del informe de la Junta (véase el párr. 246) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 99 del informe de la Junta.

249. En el párrafo 112 de su informe, la Junta recomendó a la administración que estableciera un plan detallado sobre cómo podía utilizar mejor los recursos existentes para mejorar la evaluación en toda la Secretaría, incluidos el nivel y el tipo de examen que debía realizar, las aptitudes y las capacidades necesarias para realizarlos, y la forma de extraer enseñanzas de los enfoques existentes a fin de prestar al personal un apoyo eficaz en función de los costos para la realización de las autoevaluaciones, entre otras cosas, impartándole capacitación en materia de instrumentos y técnicas estándar de evaluación.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: En curso

250. La recomendación está en vías de aplicación.

251. En el párrafo 122 de su informe, la Junta recomendó que la administración garantizara que el precio de alquiler correspondiera exactamente a las tarifas de mercado vigentes en cada lugar de destino.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

252. Sobre la base de las conclusiones iniciales del grupo de trabajo sobre prácticas de alquiler, en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales se cobran alquileres a los precios vigentes en los mercados locales. Se está finalizando el informe sobre las prácticas de alquiler, que se prevé concluir a fines de 2019 a más tardar.

253. En el párrafo 126 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara la integridad de los datos del módulo inmobiliario de Umoja y velara por que se establecieran controles adecuados para garantizar la calidad de los datos.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y Departamento de Operaciones de Paz

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

254. El establecimiento de los controles adecuados y el aseguramiento continuo de la calidad de los datos están en vías de aplicación.

255. En el párrafo 131 de su informe, la Junta recomendó que la administración realizara estudios de utilización en los principales emplazamientos de la Secretaría a fin de determinar el tamaño y la composición necesarios del patrimonio inmobiliario para justificar mejor las futuras solicitudes de financiación.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

256. Se realizaron estudios en la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales sobre la utilización de los locales que son propiedad de la Organización y que esta gestiona. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

257. En el párrafo 135 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera categorías estándar de gasto para que las usaran todos los lugares de destino con el fin de aumentar la transparencia y facilitar la presentación de informes sobre el “costo del patrimonio inmobiliario por funcionario” en cada lugar de destino.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2020

258. La administración continúa su labor con respecto al componente de políticas de la gestión de activos.

259. En el párrafo 137 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera un formato estándar para las propuestas presupuestarias de mantenimiento a fin de aumentar la comparabilidad entre los distintos lugares de destino.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2020

260. La recomendación está en vías de aplicación.

261. En el párrafo 141 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara un conjunto común de parámetros del desempeño con el que se pudiera hacer un análisis comparado del desempeño entre los distintos lugares de destino.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

262. La recomendación está en vías de aplicación.

263. En el párrafo 143 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara un conjunto común de medidas del desempeño para que la información presentada a los Estados Miembros fuera más coherente.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

264. La recomendación está en vías de aplicación.

265. En el párrafo 157 de su informe, la Junta recomendó que la administración formalizara el uso de las directrices sobre gestión de proyectos de la Dependencia de Administración de Bienes Fuera de la Sede en todos los grandes proyectos de construcción.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

266. La administración observa que en la actualidad las directrices son plenamente operativas, pero las promulgará de manera más oficial en una próxima actualización de un portal en línea sobre políticas.

267. En el párrafo 160 de su informe, la Junta recomendó que la administración estudiara la mejor manera de aumentar la coherencia de la gestión inmobiliaria: a) elaborando una estrategia global para el patrimonio inmobiliario; o b) definiendo un enfoque estándar para la elaboración de estrategias locales para el patrimonio inmobiliario, velando por que se tuvieran en cuenta los efectos de las iniciativas más amplias de transformación institucional en las futuras necesidades inmobiliarias.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

268. La recomendación está en vías de aplicación.

269. En el párrafo 166 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos fortaleciera sus mecanismos de supervisión del desempeño, por ejemplo restableciendo el Grupo de Examen del Desempeño según lo propuesto, para mejorar el desempeño de las entidades que no hubieran alcanzado las metas relacionadas con los plazos para la contratación de personal, las tasas de vacantes y la finalización de las evaluaciones de la actuación profesional.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

270. Se restableció el Grupo de Examen del Desempeño, que celebró su primera reunión en febrero de 2018. El cumplimiento de las metas en relación con los plazos para la contratación de personal, la representación de las mujeres y la finalización de las evaluaciones de la actuación profesional sigue siendo responsabilidad de la jefatura de las entidades y se supervisa a través del pacto de la jefatura de cada entidad con el Secretario General. Tras la reforma de la gestión, la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales ha pasado a encargarse de dar seguimiento a los pactos. Además, la División ha creado un tablero sobre gestión que permite a la jefatura de las entidades supervisar en tiempo real sus metas en cuanto a los plazos para la contratación del personal, la representación de las mujeres y la finalización de las evaluaciones de la actuación profesional. La Oficina de Recursos Humanos sigue velando por que la jefatura de las entidades tome conciencia de su responsabilidad a través del nuevo programa de orientación para el personal directivo superior. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

271. En el párrafo 169 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara indicadores para la tramitación de los casos disciplinarios. Esos indicadores debían abarcar: a) la proporción de remisiones que motivaran la apertura de un caso; b) el tiempo entre la remisión y la apertura del caso; c) la duración total de los casos; y d) el resultado de los casos. Los indicadores debían utilizarse para mejorar los procesos de remisión y tramitación de los casos.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Oficina de Servicios de Supervisión Interna
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2020

272. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 104 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (véase el párr. 229) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 169 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

273. En el párrafo 186 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos: a) analizara qué capacidades adicionales necesitaba Umoja para aplicar mejor el marco de movilidad, incorporando funciones que permitieran, entre otras cosas, registrar datos de referencia sobre los movimientos, incluso cuando no hubiera cambio de lugar de destino, calcular la tasa de vacantes por red de empleos, mejorar el seguimiento de los gastos y realizar controles y evaluaciones a fin de asegurar que todas las entidades registraran la información de manera coherente, dentro de un plazo definido; y b) observara la tendencia de los movimientos entre lugares de destino de distinta categoría y tratara de aumentar esos movimientos para cumplir mejor los objetivos institucionales relacionados con la movilidad.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

274. La administración observa que se está realizando un examen amplio de la movilidad, que dará lugar a la presentación de una propuesta revisada a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones. Debido a la necesidad de tener en cuenta todos los cambios en este sentido, no será viable establecer un mecanismo en este momento. Por ello, la administración propone que, a fin de informar de los traslados geográficos en un período determinado, se utilice el número de primas de reinstalación tramitadas para determinar el número y las pautas de los traslados.

275. En el párrafo 198 de su informe, la Junta recomendó que la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos: a) tuviera en cuenta información más concreta al preparar el presupuesto a fin de asegurar que se cumplieran mejor las metas; b) determinara las causas del desempeño insuficiente y adoptara medidas correctivas apropiadas para que se alcanzaran las metas de todos los objetivos y los productos especificados en el presupuesto por programas; c) procurara incrementar el tamaño de las muestras de las encuestas para obtener información de los usuarios y aplicara pronto las encuestas normalizadas, que generarían datos más fiables para sustentar sus conclusiones; d) estableciera un mecanismo para evaluar la repercusión de los servicios ofrecidos y del desempeño insuficiente en relación con las metas; y e) velara por que se midiera y documentara el desempeño en relación con todos los parámetros establecidos en el presupuesto por programas y se informara al respecto.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

276. Tras la reforma de la gestión, la formulación del presupuesto ha cambiado, como se pone de manifiesto en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/6](#))

(Sect. 29C)). La administración considera que la recomendación ha sido superada por los acontecimientos y solicita a la Junta que la archive.

277. En el párrafo 214 de su informe, la Junta recomendó que la División de Servicios Médicos: a) diseñara cuestionarios para recabar sugerencias concretas de mejora; b) estableciera protocolos bien definidos y capacitara adecuadamente al personal para que los retrasos por deficiencias de la documentación, evitables de por sí, se redujeran al mínimo y se aceleraran así las certificaciones médicas; y c) definiera parámetros para medir el logro de los objetivos relacionados con sus actividades estratégicas.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo Operacional y
Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

278. La administración observa que: a) se ha elaborado un cuestionario validado sobre la satisfacción de los clientes; b) la documentación necesaria para la autorización se ha reducido a un formulario en lugar de dos; y c) se han elaborado indicadores clave del desempeño adaptables a los objetivos estratégicos de la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacional, aunque actualmente no todas las medidas son técnicamente viables. Se sigue trabajando para solucionar esta cuestión en los historiales médicos.

279. En el párrafo 241 de su informe, la Junta recomendó que, en los casos en que se aceptaran ofertas excepcionalmente bajas, automáticamente se incluyeran en el contrato las debidas cláusulas de garantía del cumplimiento y los indicadores clave del desempeño de los proveedores a fin de proteger los intereses de las Naciones Unidas. La autorización de los pagos que hubieran de efectuarse en el marco de esos contratos debía someterse a un control más estricto para comprobar que se hubiera recibido un valor proporcional.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

280. El *Manual de adquisiciones* contiene orientación sobre la garantía de cumplimiento y los indicadores clave del desempeño para la gestión de contratos. Se aplica la diligencia debida para garantizar que las ofertas injustificadamente bajas se comprueben o se rechacen. Se proporcionará más orientación en el *Manual de adquisiciones* revisado, que se prevé que se publique en diciembre de 2019 a más tardar.

281. En el párrafo 256 de su informe, la Junta recomendó que el marco jurídico relativo a la concesión de fondos a los asociados se incluyera oficialmente en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2020

282. Las propuestas de enmienda del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, incluidas las relativas a la concesión de fondos a los asociados y a los beneficiarios, se presentaron a la Asamblea General para que las examinara y aprobara (A/73/717). La Asamblea no examinó las enmiendas propuestas. Por tanto, se preparará un nuevo informe para presentarlo a la Asamblea en su septuagésimo cuarto período de sesiones.

283. En el párrafo 264 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara un marco común para la gestión de los asociados basado en principios, en el que se especificaran los procedimientos clave que habían de realizar todas las entidades de la Secretaría. Para facilitar la elaboración del marco común, la Secretaría debía llevar a cabo un examen completo del ciclo de vida de la gestión de los proyectos, incluso mediante consultas con los principales interesados y un examen de todas las prácticas vigentes.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2020

284. La administración observa que esta recomendación se está atendiendo de forma amplia y holística, en el contexto de las recomendaciones relativas a los asociados en la ejecución incluidas en los párrafos 269 y 270 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, en el marco de la aplicación del módulo de gestión de subvenciones de la Ampliación 2 de Umoja.

285. En el párrafo 269 de su informe, la Junta recomendó que la administración ultimara y publicara, con la autoridad competente, su acuerdo modelo con los asociados en la ejecución de proyectos, que debía incluir cláusulas apropiadas sobre sanciones, cláusulas contra el fraude y cláusulas de auditoría.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2020

286. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 264 del informe de la Junta (véase el párr. 284) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 269 del informe de la Junta. La aplicación de esta recomendación implicará también finalizar la política institucional sobre la gestión de los asociados en la ejecución y los beneficiarios finales, incluido

el marco, una plantilla de acuerdo estándar y el intercambio de información, para facilitar la conformidad de los nuevos procesos de Umoja con la política.

287. En el párrafo 270 de su informe, la Junta reiteró su recomendación anterior de que se establecieran mecanismos de intercambio de información en relación con los asociados en la ejecución de proyectos que abarcaran los procedimientos de diligencia debida, las cuestiones relativas a la aplicación y las evaluaciones de desempeño realizadas por las entidades de las Naciones Unidas y los asociados con los que estas hubieran trabajado.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2020

288. Las observaciones de la administración en relación con las recomendaciones que figuran en los párrafos 264 y 269 del informe de la Junta (véanse los párrs. 284 y 286) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 270 del informe de la Junta.

289. En el párrafo 286 de su informe, la Junta recomendó que, a fin de corregir las deficiencias de los sistemas actuales, la administración llevara a cabo un examen exhaustivo de las funciones de los sistemas vigentes de gestión de subvenciones y las necesidades de información de los usuarios y otras partes interesadas antes de ultimar el alcance de la Ampliación 2 de Umoja.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

290. La administración realizó un examen exhaustivo del sistema de gestión de subvenciones, como recomendó la Junta. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

291. En el párrafo 329 de su informe, la Junta reiteró su recomendación de que la administración estableciera un enfoque formal para la gestión y mejora de las operaciones a fin de hacer posibles reformas y mejoras continuas en los departamentos.

<i>Departamentos encargados:</i>	Oficina Ejecutiva del Secretario General y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	En curso

292. La administración está trabajando para establecer un enfoque coherente basado en las mejores prácticas y lo aplicará y modificará según sea necesario. Además, la nueva División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales se centrará en las mejoras continuas.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016⁷

293. En el párrafo 31 de su informe, la Junta reiteró su recomendación de que la administración mejorara el examen de los compromisos pendientes a fin de año proporcionando más orientación sobre la identificación y la retención de los compromisos pendientes.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2020

294. La administración sigue mejorando su examen y supervisión de los compromisos.

295. En el párrafo 32 de su informe, la Junta reiteró además que la administración debía examinar los compromisos pendientes durante el año, en particular a fin de año, para cuestionar los que, en apariencia, se hubieran mantenido innecesariamente.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2020

296. La administración sigue mejorando su examen y supervisión de los compromisos.

297. En el párrafo 41 de su informe, la Junta, en vista de las inexactitudes observadas, recomendó que la administración examinara y fortaleciera debidamente el sistema de capitalización de activos. La Junta recomendó también que se reforzaran los controles internos en relación con la enajenación de activos, se efectuaran las rectificaciones necesarias y se eliminaran los ajustes *ad hoc*.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2019

⁷ A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II.

298. La administración sigue supervisando el proceso de paso a pérdidas y ganancias y enajenación de activos para determinar las causas fundamentales de los atrasos. Se han elaborado y promulgado los instrumentos de inteligencia empresarial pertinentes para la autoevaluación y la supervisión del desempeño.

299. En el párrafo 46 de su informe, la Junta recomendó que la administración realizara sin demora un examen periódico del valor residual de los activos, en general, y de sus activos completamente amortizados que todavía estaban en uso, en particular, y asignara adecuadamente la vida útil y los valores residuales a los activos a fin de corregir las prácticas *ad hoc* que se seguían en ese momento a este respecto.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	En curso

300. Se ha completado el examen de la vida útil de los activos totalmente amortizados que todavía están en uso. Un resultado de la reunión de octubre de 2018 del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad, establecido a nivel interinstitucional, fue la decisión de que la Junta de los Jefes Ejecutivos hiciera un estudio de todas las organizaciones de las Naciones Unidas con respecto a los activos tangibles, que incluiría la recopilación de datos sobre la vida útil real de los activos. Se prevé que los datos obtenidos de las organizaciones sobre todas las clases de activos conformen la política sobre la vida útil para todo el sistema. En este sentido, la Secretaría de las Naciones Unidas esperará los resultados y las conclusiones del estudio para adoptar una decisión definitiva sobre el tratamiento de los activos totalmente amortizados que todavía están en uso. Entretanto, se mantendrá la práctica de hacer un ajuste manual del 10 %, aprobada anteriormente por la Junta.

301. En el párrafo 55 de su informe, la Junta recomendó que la administración migrara los activos de todos los sistemas antiguos, incluido Galileo, a Umoja con carácter prioritario para eliminar las entradas y los ajustes manuales y reforzar los controles internos, y adoptara una base uniforme que se ajustara a las IPSAS para valorar todos los activos (incluidos los activos inmobiliarios).

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	En curso

302. Esta recomendación sigue en vías de aplicación a la espera de la migración a Umoja de los activos de la Corte Internacional de Justicia.

303. En el párrafo 56 de su informe, la Junta recomendó que la administración eliminara gradualmente la metodología de costo estándar y armonizara su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

304. La administración reitera que no puede lograrse la aplicación de los gastos efectivos a nivel de cada partida. La administración realizó un análisis detallado de los gastos de flete en volúmenes específicos y aplicó una metodología mejorada de los costos estándar el 1 de enero de 2019. Los costos estándar se aplican en función de cada lugar. La administración está comprometida a actualizar periódicamente estos costos estándar y, por tanto, solicita a la Junta que archive esta recomendación.

305. En el párrafo 64 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara los procedimientos que utilizaba para proporcionar los datos censales al actuario y elaborara un mecanismo más fiable para reunir la información relativa a todos los funcionarios en activo y jubilados de todos los lugares de destino y luego consolidarlos con miras a transmitírselos al actuario, evitando de ese modo el riesgo de que se realizara una valoración incorrecta del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados debido a la falta de datos.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	En curso

306. La administración está trabajando para incorporar a Umoja los datos sobre todos los jubilados locales inscritos en el plan de seguro médico. Con ello se consolidará toda la información censal de las Naciones Unidas en una sola fuente de extracción.

307. En el párrafo 81 de su informe, la Junta recomendó que la administración aplicara la política de examinar los acuerdos con los asociados en la ejecución, particularmente en los casos en que los subsidios condicionales se transfirieran después a los asociados en la ejecución, para velar por que la administración mantuviera el control del activo transferido y contabilizara esas transferencias adecuadamente de conformidad con las disposiciones de las IPSAS.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2020

308. La administración examinó todos los acuerdos condicionales mediante los que se transfirieron fondos a los asociados en la ejecución. En esos casos, los fondos se mantuvieron y se presentaron como activos en los estados de situación financiera. Además, el módulo de gestión de subvenciones se implantó en tres entidades clave en diciembre de 2018. Entre las funciones del módulo está la posibilidad de crear

acuerdos modelo que incluyan cláusulas obligatorias. El módulo de gestión de subvenciones se implantará en el resto de las entidades a finales de 2019 a más tardar.

309. En el párrafo 91 de su informe, la Junta recomendó que la administración procurara incorporar los resultados financieros de los fondos fiduciarios que se utilizaban para financiar operaciones y actividades relacionadas con una entidad declarante específica en los estados financieros de dicha entidad. Entretanto, a la espera de esa transición, se podría presentar de forma adecuada esta información en los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas, conforme a lo indicado en el volumen I.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

310. La administración reitera que el volumen II no se limita a los mandatos del Consejo de Seguridad, sino que también contiene las cuentas especiales establecidas por el Consejo de Seguridad, en contraste con el Fondo General y los fondos fiduciarios. Además, el ciclo de presentación de informes de los estados financieros del volumen II es distinto, por lo que resulta poco práctico realizar la consolidación. La administración ha concluido que debe mantenerse el límite actual de los volúmenes I y II en interés de los órganos legislativos y, por tanto, solicita a la Junta que archive esta recomendación.

311. En el párrafo 115 de su informe, la Junta recomendó que la administración siguiera examinando y vigilando de cerca la elaboración de la metodología de medición de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para asegurar que la labor se concluyera puntualmente.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2019

312. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sigue actualizando la clasificación por niveles de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La información actualizada se puede consultar en <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>.

313. En el párrafo 139 de su informe, la Junta recomendó que se elaborara un sistema centralizado de recopilación de datos y presentación de las cifras sobre los traslados geográficos a través de Umoja, incluso para separar las asignaciones a corto y a largo plazo, a fin de determinar las características recurrentes de la movilidad a largo plazo y los traslados a corto plazo.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

314. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 186 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (véase el párr. 274) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 139 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

315. En el párrafo 153 de su informe, la Junta reiteró su recomendación de que la administración realizara el seguimiento de la aplicación del boletín del Secretario General sobre el empleo y la accesibilidad de los funcionarios con discapacidad en la Secretaría de las Naciones Unidas. Además, la Junta recomendó que la Secretaría tomara medidas para acelerar el proceso de nombramiento de un coordinador para supervisar mejor el cumplimiento de la política.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

316. Las observaciones formuladas por la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 92 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (véase el párr. 223) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 153 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

317. En el párrafo 192 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara qué ajustes estratégicos era necesario efectuar para hacer frente a la pérdida de días de trabajo a causa de trastornos mentales y acelerara la aplicación del marco de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales para armonizarla mejor con los plazos recomendados por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en marzo de 2015.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

318. En octubre de 2018 el Secretario General puso en marcha la estrategia del sistema de las Naciones Unidas sobre salud mental y bienestar en el lugar de trabajo. En enero de 2019 se contrató al responsable de la implementación de esta estrategia a nivel mundial para elaborar las medidas necesarias para implementarla. En el plano de todo el sistema, el responsable mundial se encarga de coordinar la aplicación de la estrategia de salud mental y puede ofrecer orientación sobre los enfoques de la

aplicación; el desarrollo y la recomendación de los recursos adecuados, la capacitación y los proyectos de políticas; las campañas de comunicación; y las actividades de promoción, supervisión y evaluación, incluida la recopilación de datos de referencia. La Oficina de Recursos Humanos observa que la aplicación de la estrategia incluye actividades dirigidas a mejorar la salud mental del personal de las Naciones Unidas y garantizar que quienes sufren problemas de salud mental pidan ayuda sin demora. En julio de 2018 se promulgó un boletín del Secretario General sobre la introducción de un sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales (ST/SGB/2018/5), que proporciona un marco de políticas para todos los asuntos de seguridad y salud ocupacionales. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

319. En el párrafo 198 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos adoptara sin demora medidas adecuadas para garantizar la recopilación de las estadísticas necesarias respecto de los casos de evacuación médica.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo Operacional
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

320. El módulo de evacuación médica se ha aplicado en el sistema de registros médicos electrónicos. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

321. En el párrafo 205 de su informe, la Junta recomendó que la administración acelerara el proceso de definición y puesta en práctica de la función de la División de Servicios Médicos en el ámbito de la supervisión técnica, el control y la aplicación de normas médicas a nivel de todo el sistema, sobre la base de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo Operacional
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

322. El Departamento de Apoyo Operacional ha definido normas para el curso de primeros auxilios de las Naciones Unidas impartido por camaradas y ha impartido cuatro sesiones de capacitación para 59 instructores superiores e instructores de 19 Estados Miembros. Además, el Departamento ha definido y elaborado manuales sobre la calidad de la atención sanitaria y normas sobre la seguridad de los pacientes para los centros de apoyo médico de nivel I, nivel I plus, nivel II y nivel III. Se ha capacitado a 37 comandantes de hospital de los Estados Miembros procedentes de 12 países. La gobernanza y la supervisión de estas instalaciones se realiza mediante varias herramientas, como el módulo de evaluación, que se elaboraron junto con los manuales y los indicadores clave del desempeño para que el personal superior de las misiones las evaluara. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

323. En el párrafo 211 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos fortaleciera sus mecanismos de supervisión del desempeño, por ejemplo restableciendo el Grupo de Examen del Desempeño según lo propuesto, para mejorar el desempeño de las entidades que no hubieran alcanzado las metas relacionadas con los plazos para la contratación de personal, la representación de las mujeres en puestos superiores de políticas y la finalización de las evaluaciones de la actuación profesional.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

324. Las observaciones formuladas por la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 166 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (véase el párr. 270) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 211 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

325. En el párrafo 222 de su informe, la Junta recomendó que la administración definiera criterios claros para delegar la autoridad en materia de adquisiciones, incluidos los umbrales, en las entidades de las Naciones Unidas.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

326. El nuevo marco de delegación de autoridad ([ST/SGB/2019/2](#)) solo es aplicable a las entidades de las Naciones Unidas sobre las que el Secretario General tiene autoridad, en virtud del Estatuto del Personal o del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada con respecto a los activos humanos, financieros o físicos de las entidades.

327. La administración examina sistemáticamente las solicitudes de delegación de autoridad procedentes de las entidades de las Naciones Unidas en el contexto de la política del Secretario General de descentralizar la toma de decisiones delegando en el personal directivo que tiene la responsabilidad de realizar las actividades de la Organización la autoridad de gestión necesaria sobre los recursos humanos, financieros y físicos para que pueda llevar a cabo esas actividades incluidas en el mandato. Esta delegación de autoridad permite al personal directivo acceder a los servicios de supervisión y apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

328. En el párrafo 223 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara una plantilla para la delegación de autoridad en materia de adquisiciones en la que se enunciaran con claridad las responsabilidades y la rendición de cuentas, los detalles de procedimiento y los requisitos de

capacitación, en particular respecto de la supervisión. Debía establecerse una estructura de gobernanza revisada y más clara que permitiera las consultas con las principales partes interesadas a fin de asegurar la visibilidad de los procesos de adquisición y una supervisión adecuada.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

329. El nuevo marco de delegación de autoridad emitido por el Secretario General ([ST/SGB/2019/2](#)) establece claramente los criterios que deben cumplir las entidades para ejercer la autoridad delegada. En los casos en que la jefatura de la entidad tenga capacidad para tomar una decisión en virtud de la autoridad delegada pero la entidad carezca de la capacidad adecuada para ejecutar la decisión, la entidad debe obtener los servicios de otra entidad, con la aprobación del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

330. En el párrafo 229 de su informe, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones determinara cómo evaluar las modificaciones realizadas en las disposiciones contractuales estándar y las Condiciones Generales de los Contratos de las Naciones Unidas durante la evaluación técnica y comercial teniendo en cuenta el riesgo potencial para la Organización, además de cómo documentar ese examen.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

331. La administración realiza evaluaciones de riesgos antes de emitir licitaciones y adjudicar contratos. Antes de emitir licitaciones, teniendo en cuenta las lecciones obtenidas de licitaciones anteriores, la División de Adquisiciones incluye un análisis del riesgo en el plan de selección de fuentes. Para cualquier riesgo imprevisto que surja durante la licitación tras el examen de las propuestas, la División de Adquisiciones aborda este análisis del riesgo en la presentación del caso al comité y la autoridad encargada de la aprobación pertinentes, e incluye el análisis del riesgo en la recomendación de adjudicación del contrato. Además, el expediente del caso incluye todos los documentos de apoyo pertinentes, entre ellos un memorando con el asesoramiento técnico de la Oficina de Asuntos Jurídicos, si se ha solicitado dicho asesoramiento debido a excepciones de las Condiciones Generales de los Contratos de las Naciones Unidas estándar, así como la aprobación de la limitación de responsabilidades por parte de la Contraloría, si procede. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

332. En el párrafo 240 de su informe, la Junta recomendó que la administración:
a) examinara los aspectos transaccionales del proceso de adquisición en Umoja y las etapas que se llevaban a cabo fuera de Umoja; y b) analizara los procesos

de aprobación en Umoja en las distintas entidades que operaban bajo su autoridad y determinara los pasos que debían seguir todas las entidades que se encontraban bajo su delegación de autoridad en materia de adquisiciones.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo Operacional y
Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2020

333. La administración señala que se está examinando el proceso y que se debe definir mejor la diferencia entre la aprobación de las transacciones y la aprobación para la adjudicación de contratos, es decir, que los Oficiales Jefes de Adquisiciones y los Jefes de Sección deben tener una autorización ilimitada en materia de transacciones después de que se apruebe la adjudicación de contratos. Esto ayudaría a evitar una situación en que, por ejemplo, el Director o la Directora de la División de Adquisiciones o la Subsecretaria o el Subsecretario General de Gestión de la Cadena de Suministro tenga que aprobar pedidos de computadoras portátiles. Cabe señalar también que el documento oficial de aprobación es la declaración de adjudicación.

334. En el párrafo 243 de su informe, la Junta recomendó que la administración mejorara la visibilidad y la medición del desempeño respecto de los procesos internos y los factores externos.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo Operacional y
Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

335. La administración introducirá en Umoja nuevas capas semánticas, que son necesarias para que la administración pueda informar sobre los indicadores clave del desempeño. Se han hecho pruebas sobre la fuente para adquirir las visualizaciones de las capas semánticas. Se han solicitado algunas modificaciones. Los siguientes pasos incluyen definir los requisitos, elaborar especificaciones y generar visualizaciones para producir informes.

336. En el párrafo 253 de su informe, la Junta recomendó que la administración asegurara que: a) todos los fondos mancomunados para países concretos cumplieran las normas establecidas en el manual operacional para dichos fondos; y b) se llevara a cabo lo antes posible un examen de los recursos humanos de las Dependencias de Financiación Humanitaria a fin de definir los criterios aplicables para determinar el número y el perfil de los funcionarios necesarios para gestionar de forma óptima los fondos mancomunados de países concretos.

Departamento encargado: Oficina de Coordinación de Asuntos
Humanitarios

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

337. Continúa el proceso de consolidación de todos los fondos mancomunados para países concretos en virtud del arreglo de gestión única que lleva a cabo la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Ha concluido el examen de los recursos humanos de las Dependencias de Financiación Humanitaria, que proporciona orientación a las oficinas en los países para determinar el número y el perfil de los funcionarios necesarios para gestionar de forma óptima los fondos mancomunados para países concretos.

338. En el párrafo 257 de su informe, la Junta recomendó que la administración analizara los retrasos en el desembolso de los fondos a fin de determinar los motivos y encontrar una solución.

Departamento encargado: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

339. El proceso de consolidación de todos los fondos mancomunados para países concretos que lleva a cabo la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en virtud del acuerdo de gestión única sigue en curso. Con respecto a los fondos mancomunados para países concretos en que la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples ejerce la función administrativa, este acuerdo seguirá aplicándose hasta que concluyan los debates entre el personal directivo superior.

340. En el párrafo 264 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara los proyectos en los cuales se habían excedido los plazos de tramitación y adoptara medidas para que los proyectos se tramitaran dentro de los plazos establecidos.

Departamento encargado: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

341. Los plazos se fijan en el plano nacional y están sujetos a las opiniones y la puntualidad de varias partes interesadas, en particular los propios asociados en la ejecución que solicitan los proyectos. Dado el número de proyectos, el ámbito de experiencia de los asociados y el complejo entorno de la respuesta de emergencia, siempre habrá casos en que se rebasen los plazos involuntariamente debido a la necesidad de aclaraciones u orientación adicionales. Sin embargo, la observancia de los plazos para la tramitación de los proyectos ha mejorado hasta alcanzar el 75 % de los proyectos tramitados, lo que está dentro de los plazos prescritos. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

342. En el párrafo 269 de su informe, la Junta recomendó que la administración supervisara la presentación oportuna de los estados financieros finales y los informes descriptivos finales por parte de los asociados en la ejecución, y que tuviera en cuenta los retrasos a la hora de evaluar el desempeño de esos asociados.

Departamento encargado: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

343. Se ha aplicado plenamente la herramienta para elaborar los índices de desempeño de los asociados, que tiene en cuenta los informes sobre la marcha de los proyectos, los informes provisionales y los informes finales para evaluar el desempeño de los asociados. Se está elaborando el módulo de recordatorio del sistema de gestión de subvenciones, que se prevé implantar en 2020.

344. En el párrafo 282 de su informe, la Junta recomendó que la administración hiciera un seguimiento atento del progreso en la evaluación del riesgo de fraude para que se logaran puntualmente los resultados previstos de esa labor.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

345. La administración completó la evaluación del riesgo de fraude y el Comité de Gestión aprobó oficialmente el registro de riesgos resultante. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

346. En el párrafo 283 de su informe, la Junta recomendó también que la administración velara por que se establecieran criterios claros y detallados para determinar qué investigaciones eran complejas y de alto riesgo.

Departamentos encargados: Oficina de Servicios de Supervisión Interna y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

347. La OSSI considera que el criterio para distinguir entre las investigaciones de alto riesgo de categoría I y las investigaciones rutinarias de categoría II es suficiente y ha sido aprobado por la Asamblea General en su resolución [59/287](#). La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

348. En el párrafo 293 de su informe, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones, en coordinación con las demás partes interesadas, examinara el proceso de compra de productos normalizados de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) a fin de lograr un equilibrio entre la necesidad de normalizar los requisitos y el cumplimiento de los principios de adquisición. En particular, debía normalizarse el *hardware* de TIC de baja complejidad y operatividad limitada. Como práctica, debían normalizarse las especificaciones técnicas o debían analizarse y documentarse las razones por las que no era viable normalizar esas especificaciones.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo Operacional y Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: En curso

349. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en consulta con la División de Adquisiciones, aplicó un proceso simplificado para adquirir *software* aprobado. La Oficina reconoció que hay necesidades operacionales particulares, por lo que estableció un proceso independiente para estas solicitudes usando el enfoque de la adquisición de bajo valor para acelerar el proceso de autorización técnica. El enfoque de la adquisición de bajo valor es un proceso de adquisición que permite la compra de artículos por un valor inferior a 10.000 dólares para acelerar la entrega del equipo necesario y al mínimo reducir los riesgos para la Organización.

350. En el párrafo 308 de su informe, la Junta recomendó que la administración: a) enajenara oportunamente todos los activos que hubieran sido retirados del servicio; y b) instituyera mecanismos adecuados para garantizar que todos los departamentos usuarios presentaran de manera oportuna los casos de enajenación de activos retirados del servicio.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

351. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi observó que se estaba ultimando la adjudicación del contrato de servicios de subasta, que serviría como el mecanismo institucional de la Oficina para garantizar la enajenación oportuna de los activos.

352. En el párrafo 315 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Asuntos Políticos adoptara las medidas necesarias a fin de que se respetaran los indicadores de progreso y se cumplieran los objetivos establecidos para llevar a cabo la oportuna evaluación de las necesidades electorales.

Departamento encargado: Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

353. El marco estratégico y la propuesta presupuestaria para 2020 se prepararon sobre la base de las nuevas directrices presupuestarias de acuerdo con la iniciativa de reforma presupuestaria del Secretario General. El módulo de la aplicación de gestión estratégica de la Ampliación 2 de Umoja establecido recientemente permite a los usuarios supervisar y registrar el progreso real alcanzado hacia el cumplimiento de los logros previstos. Esto permite la supervisión oportuna de los indicadores de progreso y el logro de productos para cumplir las metas fijadas. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

354. En el párrafo 324 de su informe, la Junta recomendó que el proceso de formulación del presupuesto se racionalizara y se basara en hipótesis más realistas, teniendo en cuenta las tendencias anteriores.

Departamentos encargados: Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

355. La propuesta del presupuesto ordinario para 2020 del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz es de carácter anual, lo que permite que se utilicen más hipótesis de planificación actualizadas al elaborar el presupuesto. El módulo de formulación de presupuestos de la Ampliación 2 de Umoja se puso en marcha en febrero de 2019 y las propuestas presupuestarias para 2020 se prepararon y presentaron por medio de la Ampliación 2 de Umoja. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

356. En el párrafo 362 de su informe, la Junta recomendó que la administración velara por que se acatasen las medidas especiales cada vez que se ofrecieran en circunstancias extraordinarias.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

357. La Oficina de Recursos Humanos ha colaborado con la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacional. La recomendación está en vías de aplicación.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017⁸

358. En el párrafo 22 de su informe, la Junta recomendó que se adoptaran medidas urgentes para reforzar el módulo de planificación y consolidación de las operaciones a fin de eliminar la necesidad de ajustes e intervenciones manuales.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: En curso

359. La administración está trabajando en una mayor automatización del módulo de planificación y consolidación de las operaciones.

360. En el párrafo 30 de su informe, la Junta recomendó que la administración valorara los activos de propiedades, planta y equipo y las existencias teniendo en cuenta todos los costos asociados efectivos de conformidad con lo dispuesto por las IPSAS. Además, debería especificarse un calendario apropiado para abandonar la metodología del costo estándar.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

361. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 56 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (véase el párr. 304) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 30 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. La administración solicita a la Junta que archive esta recomendación.

362. En el párrafo 49 de su informe, la Junta recomendó que la administración mejorara el examen de los compromisos pendientes al final del ejercicio de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, a fin de asegurar la entrega a tiempo de los saldos no comprometidos a los Estados Miembros.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Primer trimestre de 2020

⁸ A/73/5 (Vol. I), cap. II.

363. La administración sigue fortaleciendo el proceso de examen y supervisión de los compromisos.

364. En el párrafo 57 de su informe, la Junta recomendó que la administración pusiera en marcha un sistema de control interno amplio y sólido de los bienes del patrimonio con plazos concretos.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

365. La recomendación está en vías de aplicación.

366. En el párrafo 64 de su informe, la Junta recomendó a la administración que adoptara una política homogénea de valoración del inventario y de presentación de información conforme a las IPSAS, en que se reconociera todo el inventario significativo de todas las entidades incluidas en el volumen I.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

367. La administración está actualizando los documentos de orientación institucional sobre las IPSAS para garantizar la coherencia en el tratamiento del inventario en todas las entidades. La valoración del inventario y la presentación de información conexa en los volúmenes I y II se ha visto reforzada por la adopción de un conjunto único de instrucciones de cierre del ejercicio aplicables a nivel mundial, que garantizan que el tratamiento sea homogéneo. Además, se ha introducido un nuevo campo en la base de datos maestros de materiales que permitirá identificar los artículos mantenidos en el inventario que pertenezcan a la categoría de propiedades, planta y equipo por su naturaleza pero se sitúen por debajo de los umbrales de capitalización.

368. En el párrafo 71 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara los criterios que aplicaba para determinar la condicionalidad en los acuerdos de contribuciones voluntarias y los armonizara con las disposiciones de la norma 23 de las IPSAS.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

369. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto facilitó a las oficinas las directrices necesarias sobre los criterios de evaluación para determinar la condicionalidad de conformidad con la norma 23 de las IPSAS y los documentos de

orientación institucional sobre las IPSAS. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

370. En el párrafo 77 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara y fortaleciera los acuerdos formales con los administradores externos y pusiera en marcha lo antes posible un sistema de auditorías periódicas a libro abierto sobre su funcionamiento.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

371. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto está colaborando estrechamente con la División de Adquisiciones en dos solicitudes de propuestas para la prestación de servicios de seguros y la auditoría de las reclamaciones, respectivamente.

372. En el párrafo 81 de su informe, la Junta recomendó que la Tesorería de las Naciones Unidas formalizara la participación de diferentes entidades en la cuenta mancomunada principal por medio de acuerdos por escrito con ellas.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

373. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto reitera que todo acuerdo concertado por la Secretaría para incluir a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas constituidas por separado requeriría que la Asamblea General tomara una decisión sobre si la Organización estaría dispuesta a aceptar la posible responsabilidad derivada de permitir la participación de esas entidades en la cuenta mancomunada principal.

374. En el párrafo 82 de su informe, la Junta recomendó que las Naciones Unidas conciliaran con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas el tratamiento que darían al saldo del fondo 64PFN en sus estados financieros.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

375. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto y la Caja de Pensiones acordaron que el saldo del fondo 64PFN representaba los gastos pagados por anticipado. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto

carga al fondo los servicios de apoyo administrativo y la Caja de Pensiones repone el fondo periódicamente. Aunque esas transacciones pueden contabilizarse mediante el mecanismo de recuperación de gastos, la administración decidió continuar con el fondo especial 64PFN en aras de la simplicidad, la facilidad de revisión y los beneficios obtenidos mediante el pago anticipado de efectivo. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

376. En el párrafo 89 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra mantuviera contactos con la Sede para elaborar un enfoque común para el cálculo y la recuperación transparente de los gastos de los servicios en las Naciones Unidas.

Departamentos encargados: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y
Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

377. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sigue colaborando con el Departamento de Apoyo Operacional, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y las oficinas situadas fuera de la Sede para elaborar un enfoque común para el cálculo y la recuperación de los gastos de los servicios.

378. En el párrafo 98 de su informe, la Junta recomendó que la administración revisara su práctica respecto de las asignaciones temporales y analizara los motivos de que, en muchos casos, en vez de vacantes, se usaran vacantes temporales.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2020

379. La Oficina de Recursos Humanos está examinando las asignaciones temporales y los subsidios por funciones especiales en el marco de su proyecto de simplificar y racionalizar las políticas.

380. En el párrafo 111 de su informe, la Junta recomendó que la administración decidiera los plazos para la implantación del módulo de Inspira relativo a los consultores y los contratistas particulares en la Sede de las Naciones Unidas y elaborara una hoja de ruta para cumplir los plazos establecidos.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

381. La Oficina de Recursos Humanos está trabajando en la implantación del módulo de Inspira relativo a los consultores en la Sede.

382. En el párrafo 112 de su informe, la Junta recomendó que la gestión del acceso de Inspira se modificara a fin de especificar las funciones que pudieran utilizarse para ver las contrataciones de consultores en toda la Secretaría, teniendo en cuenta las necesidades pertinentes de seguridad de los datos y privacidad.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

383. Tras la reforma de la gestión, las funciones que pueden utilizarse para ver las contrataciones de consultores en toda la Secretaría se han asignado a los coordinadores en las oficinas de asociados institucionales de reciente creación y la Oficina de Recursos Humanos.

384. En el párrafo 116 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales colaborara con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para acelerar la implantación de Inspira en el Departamento. Entretanto, el Departamento debía mantener una lista de consultores a la que pudieran acceder todas las divisiones en futuros procesos de selección.

Departamentos encargados: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

385. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha implantado Inspira para las contrataciones de consultores de más de seis meses y está preparado para llevar a cabo las tareas de verificación necesarias con respecto a las vacantes publicadas. El uso de Inspira en el Departamento es amplio y está aumentando a medida que más directivos contratantes se familiarizan con el sistema.

386. Además, el equipo de Inspira ha capacitado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en lo relativo al sistema de selección de los consultores y a las funciones y la facilitación de acceso en Inspira. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

387. En el párrafo 124 de su informe, la Junta recomendó que la administración aplicara las disposiciones del párrafo 4.7 de la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares cuando se considerara necesario contratar los servicios de un candidato específico.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

388. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha concedido excepciones al proceso de selección competitivo para la contratación de algunos consultores y contratistas particulares en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.7 de la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares ([ST/AI/2013/4](#)) y ha notificado las excepciones a la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales, como exige el nuevo marco de supervisión de la delegación de autoridad. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

389. En el párrafo 125 de su informe, la Junta recomendó a la administración que ampliara la lista de candidatos preseleccionados para fomentar la competencia en la selección de los consultores y contratistas particulares.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

390. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 116 del informe de la Junta (véanse los párrs. 385 y 386) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 125 del informe de la Junta. Además, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales informa de que ha implantado el uso obligatorio del formulario de antecedentes personales y de que ha ampliado la lista de candidatos preseleccionados para fomentar la competencia. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

391. En el párrafo 136 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos examinara las disposiciones de la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares a fin de definir las circunstancias en las que estaría permitido emplear a contratistas particulares durante más de seis meses.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

392. Al mes de enero de 2019, en virtud del nuevo marco para la delegación de autoridad ([ST/SGB/2019/2](#)), las jefaturas de las entidades tienen la autoridad delegada para hacer excepciones en cuanto a la contratación de consultores y contratistas particulares y deben informar de esas excepciones en el plazo establecido

a la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales, que se encarga de supervisarlas. La Oficina de Recursos Humanos y la División se reúnen periódicamente para revisar las excepciones con el fin de determinar si es necesario cambiar el marco de políticas. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

393. En el párrafo 144 de su informe, la Junta recomendó que la administración garantizara medidas adecuadas para facilitar el intercambio de información sobre el empleo entre las entidades de las Naciones Unidas con miras a señalar los posibles casos de incumplimiento de las normas institucionales pertinentes, y pusiera en marcha un mecanismo adecuado para vigilar su cumplimiento.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

394. Tras la reforma de la gestión, todas las excepciones relativas a la contratación de jubilados siguen enviándose a la Subsecretaría General de Recursos Humanos y notificándose en el plazo establecido a la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales, que se encarga de supervisarlas. Además, la Oficina de Recursos Humanos prepara un informe bienal para la Asamblea General con datos sobre la contratación de jubilados en la Secretaría.

395. Todas las medidas para facilitar el intercambio de esa información sobre el empleo entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas tendrían que ser examinadas por la JJE.

396. En el párrafo 150 de su informe, la Junta recomendó que la administración evaluara y definiera el mejor procedimiento para fomentar el reparto equitativo de la carga como parte de su examen del programa de movilidad planificada.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

397. La Oficina de Recursos Humanos ha examinado exhaustivamente la movilidad con todas las partes interesadas y presentará un informe, que tendrá en cuenta el reparto de la carga, a la Asamblea General para que lo examine en su septuagésimo cuarto periodo de sesiones.

398. En el párrafo 156 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos examinara el proceso de contratación a fin de abordar los motivos de los retrasos en todas las etapas críticas.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional

Estado: Archivo solicitado

<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

399. La Oficina de Recursos Humanos se ha esforzado por mejorar los plazos de contratación mediante los siguientes cambios en los procedimientos y políticas:

- a) Propuesta para reducir aún más el período de publicación de las vacantes:
 - i) En 2018, la entonces Oficina de Gestión de Recursos Humanos propuso reducir el período de publicación de las vacantes a 30 días y demostró lo beneficiosa que era esa reducción para los plazos generales de contratación (véase [A/73/372/Add.1](#));
 - ii) Los anuncios de vacantes para puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores en la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales se han publicado durante 45 días tras la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución [71/263](#) de permitir la publicación de los anuncios durante ese tiempo con carácter provisional. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos comparó en 2017 los plazos de contratación para cubrir las vacantes publicadas durante 45 días y las publicadas durante 60 días y pudo demostrar que la reducción de los plazos no afectaba negativamente al número total de candidatos, incluidos los de países en desarrollo ([A/73/372/Add.1](#), cuadro 6). La duración media del proceso de contratación para cubrir las vacantes publicadas durante 45 días fue de 166 días naturales, mientras que en el caso de las vacantes publicadas durante 60 días fue de 200 días naturales. Además, se presentaron un promedio de 316 solicitudes para las vacantes publicadas durante 45 días, frente a las 272 solicitudes para las vacantes publicadas durante 60 días. El promedio de solicitudes de Estados Miembros en desarrollo pasó de 165 a 197, pese a la reducción del período de publicación;
- b) Simplificación y racionalización de los procedimientos estándar, y mejoras conexas de Inspira:
 - i) A finales de 2017, se simplificaron los requisitos de procedimiento para registrar los resultados de los exámenes de los formularios de antecedentes personales y escoger a los candidatos incluidos en la lista de preseleccionados mediante las correspondientes mejoras en la plataforma de gestión de talentos en línea Inspira, a fin de eliminar la carga administrativa de los directivos contratantes. Se consideró que esa carga causaba demoras durante la etapa de recomendación de los candidatos, lo que la Junta calificó de obstáculo clave;
 - ii) Al revisar los formularios de antecedentes personales para determinar si los candidatos cumplen los criterios básicos de evaluación para la preselección en lo que respecta a los títulos académicos, la experiencia laboral y los idiomas, los directivos contratantes ya no tienen que otorgar una calificación individual en cada apartado. Se mejoró el sistema para que los directivos contratantes pudieran modificar el estado de los candidatos con menos pasos;
 - iii) Ya no es necesario que los directivos contratantes dejen constancia oficial en Inspira de que recomiendan la selección de candidatos incluidos en la lista de preseleccionados, ya que esos candidatos han sido aprobados previamente. Se mejoró el sistema para proporcionar un medio rápido de recomendación de candidatos.

400. Con el fin de seguir reduciendo los plazos de contratación, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos tenía previsto realizar múltiples mejoras en el sistema Inspira, incluidas las propuestas de preguntas de verificación más detalladas, las videoentrevistas y la racionalización de los informes conexos (véase, por ejemplo,

[A/73/372](#), cap. II, párr. 16 b) ii)). Tras la ejecución de la reforma de la gestión en 2019, la Oficina de Recursos Humanos ha hecho aportaciones al Departamento de Apoyo Operacional por su labor destinada a desarrollar procesos para lograr una contratación eficiente. De cara al futuro, el Departamento introducirá nuevas mejoras en los procesos en la esfera de la contratación en virtud de lo dispuesto en el párrafo 179 del informe del Secretario General titulado “Cambiar el paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas” ([A/72/492/Add.2](#)), y se ocupará de preparar los procesos de contratación para las entidades con facultades delegadas; facilitar la contratación en las entidades en las que no se han delegado las facultades correspondientes; gestionar las listas de candidatos en todas las familias de empleos; asegurar que se aplique un enfoque integrado del uso de las distintas modalidades de dotación de personal en la Secretaría, como los anuncios de vacantes, incluidas las vacantes genéricas, y la contratación a partir de listas de candidatos; y desarrollar herramientas y procesos para ayudar a las entidades a cumplir las metas relacionadas con la eficacia y la eficiencia del proceso de contratación. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

401. En el párrafo 160 de su informe, la Junta recomendó que la administración garantizara que la aplicación de la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género recibiera apoyo suficiente para alcanzar los objetivos propuestos.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	En curso

402. En la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género se ha fijado 2028 como la fecha límite para alcanzar ese objetivo. Se han establecido metas para la Oficina de Recursos Humanos sobre la forma de cumplir el plazo con los recursos disponibles. Seguirá financiándose un puesto de categoría P-3 pertinente para esta esfera con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz hasta el 30 de junio de 2020.

403. En el párrafo 166 de su informe, la Junta reiteró sus recomendaciones anteriores (véanse [A/72/5 \(Vol. I\)](#) y [A/72/5 \(Vol. I\)/Corr.1](#), cap. II, párr. 211, y [A/71/5 \(Vol. I\)](#), cap. II, párr. 166) respecto de que la administración debía fortalecer sus mecanismos de supervisión del desempeño a fin de que las entidades cumplieran el objetivo relativo a la gestión de la actuación profesional.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

404. El cumplimiento del objetivo relativo a la gestión de la actuación profesional sigue siendo responsabilidad de las jefaturas de las entidades y se sigue supervisando en el marco del pacto de la jefatura de cada entidad con el Secretario General. Tras la

reforma de la gestión, la supervisión de los pactos corre a cargo de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales. La División ha creado un tablero de gestión que permite a todas las jefaturas de las entidades supervisar la gestión de la actuación profesional en tiempo real. La Oficina de Recursos Humanos sigue velando por que las jefaturas de las entidades tomen conciencia de su responsabilidad a través del nuevo programa de capacitación inicial para el personal directivo superior. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

405. En el párrafo 167 de su informe, la Junta recomendó que la administración verificara los datos publicados en el portal de recursos humanos Insight y el tablero de indicadores estratégicos de recursos humanos para que los datos sobre el cumplimiento de la gestión de la actuación profesional fueran uniformes y coherentes.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

406. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 166 del informe de la Junta (véase el párr. 404) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 167 del informe de la Junta. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

407. En el párrafo 179 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara un proceso para fortalecer la supervisión e instituyera un mecanismo de cumplimiento respecto de la delegación de autoridad en materia de adquisiciones, y aprovechara los resultados para examinar periódicamente las delegaciones y, de ser necesario, adaptarlas o, incluso, retirarlas.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

408. Como se especifica en el informe del Secretario General sobre el cambio de paradigma de la gestión en las Naciones Unidas, la Organización seguirá de cerca el uso que se hace de las delegaciones de autoridad, orientará a los administradores y, cuando sea necesario, proporcionará apoyo adicional o adoptará medidas correctivas ([A/72/492/Add.2](#), párr. 149). Esos requisitos confirieron un mandato a la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales y se detallaron en el boletín del Secretario General sobre la delegación de autoridad ([ST/SGB/2019/2](#)). La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

409. En el párrafo 183 de su informe, la Junta recomendó que la administración se asegurara de que se examinaran y actualizaran con regularidad el *Manual de adquisiciones* y las políticas conexas, y de que la función de examen y actualización estuviera separada de las funciones operacionales de adquisición.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo Operacional y
Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2020

410. La recomendación está en vías de aplicación.

411. En el párrafo 191 de su informe, la Junta recomendó que, en el *Manual de adquisiciones*, se aclarara que el oficial de adquisiciones debía evaluar las condiciones del mercado y las prácticas del sector antes de redactar las especificaciones técnicas, y que debía justificar las modificaciones solicitadas.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

412. Con la introducción de las estrategias de gestión por categorías, la División de Adquisiciones seguirá estudiando el mercado de suministros y compartiendo sus análisis con expertos técnicos. Las estrategias se están aplicando.

413. En el párrafo 192 de su informe, la Junta recomendó que, en el *Manual de adquisiciones*, se aclarara que el oficial de adquisiciones era el encargado de garantizar que los criterios de evaluación fueran imparciales, apropiados y mensurables y estuvieran bien definidos, así como de determinar su ponderación, teniendo en cuenta la responsabilidad del solicitante como experto técnico.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

414. La recomendación está en vías de aplicación.

415. En el párrafo 199 de su informe, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones, en colaboración con los solicitantes, analizara los motivos por los que se prorrogaban los contratos para extender su duración máxima acordada y los motivos por los que se retrasaba la presentación de las listas de los trabajos y se modificaban las condiciones contractuales originales, y adoptara medidas para evitar las prórrogas reiteradas.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2020

416. La administración señala que se está implantando un sistema mejorado de planificación de las adquisiciones que debería abordar y mitigar las prórrogas de contratos más allá de la duración prevista, entre otras cosas.

417. En el párrafo 205 de su informe, la Junta recomendó que la administración definiera un calendario claro para dismantelar el sistema de seguimiento de la administración de contratos y migrar sus funcionalidades y datos a Umoja.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo Operacional y
Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

418. La administración incorporará a Umoja el desarrollo de las funcionalidades de presentación de informes a las que actualmente se accede a través del sistema de seguimiento de la administración de contratos. Se está consultando a todos los interesados para determinar los requisitos de las funcionalidades de presentación de informes en Umoja.

419. En el párrafo 215 de su informe, la Junta recomendó que la administración velara por que todos los desembolsos se hicieran en un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el manual operacional de los fondos mancomunados para países concretos.

Departamento encargado: Oficina de Coordinación de Asuntos
Humanitarios

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

420. Se está trabajando en que la estructura de gestión de todos los fondos mancomunados para países concretos se rija por un único acuerdo gestionado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

421. En el párrafo 216 de su informe, la Junta recomendó que, en los casos de fondos gestionados por otros organismos, se hicieran esfuerzos más concertados para asegurar el cumplimiento de los requisitos de las directrices mundiales y el sistema de gestión de subvenciones y el desembolso oportuno de fondos y su adecuada supervisión.

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2020

422. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 215 del informe de la Junta (véase el párr. 420) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 216 del informe de la Junta.

423. En el párrafo 225 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara los proyectos con visitas de seguimiento y verificaciones financieras aleatorias atrasadas y realizara esas visitas y verificaciones en los proyectos para los que aún no se hubieran iniciado auditorías.

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2020

424. De conformidad con las modalidades operacionales aplicables, la administración examina periódicamente todos los proyectos con visitas de seguimiento y verificaciones financieras aleatorias atrasadas, que realiza dentro del ciclo de los proyectos y antes de que se inicien auditorías, salvo que las circunstancias sobre el terreno lo impidan.

425. En el párrafo 234 de su informe, la Junta recomendó que se siguiera de cerca la utilización de la herramienta de desempeño de los asociados para mejorar el control y la supervisión.

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2020

426. La administración está usando activamente la herramienta para seguir de cerca el desempeño de los asociados y ajustar la calificación del riesgo en tiempo real.

427. En el párrafo 241 de su informe, la Junta recomendó que la administración revisara todos los casos de reembolsos pendientes de los asociados en la ejecución y adoptara las medidas necesarias de conformidad con lo establecido en el manual operacional.

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación

Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2020

428. La administración señala que se está haciendo un seguimiento sistemático de los casos de reembolsos de los asociados en la ejecución con la implantación del módulo de reembolsos del sistema de gestión de subvenciones.

429. En el párrafo 242 de su informe, la Junta recomendó que se completaran con carácter prioritario las auditorías de los proyectos para determinar el monto exacto de los reembolsos pendientes de los asociados en la ejecución y adoptar las medidas adecuadas para recuperar esos montos.

Departamento encargado: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2020

430. Los acuerdos a largo plazo establecidos a nivel mundial para las auditorías de los asociados en la ejecución han contribuido a solucionar los atrasos en lo que respecta a las auditorías, y la administración también ha hecho progresos importantes en la recuperación de los reembolsos pendientes de los asociados en la ejecución.

431. En el párrafo 248 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara un programa con plazos concretos para la revisión de todos los documentos de orientación pendientes y velara por su aplicación.

Departamento encargado: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

432. Para abordar las deficiencias detectadas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está actualizando su material de gestión de la orientación interna y preparando material nuevo, según sea necesario.

433. En el párrafo 259 de su informe, la Junta recomendó que la administración hiciera un atento seguimiento de la preparación de planes de acción detallados para aplicar los planes de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos establecidos a partir de los registros de riesgos de fraude y corrupción e informara periódicamente al respecto al Comité de Gestión.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

434. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión está actualizando el registro de riesgos a nivel de toda la Secretaría y presentará los resultados al Comité de Gestión en noviembre de 2019. En el contexto de esas actividades, se presentará información sobre los propietarios de los riesgos de fraude detectados al Comité de Gestión para su aprobación.

435. En el párrafo 260 de su informe, la Junta recomendó que la administración armonizara los registros de riesgos institucionales y los registros de riesgos de fraude y corrupción de la gestión de los riesgos institucionales para establecer sinergias entre sus estrategias de mitigación de riesgos.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

436. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 259 del informe de la Junta (véase el párr. 434) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 260 del informe de la Junta.

437. En el párrafo 261 de su informe, la Junta recomendó que la administración elaborara un mecanismo de supervisión adecuado a nivel de la Secretaría para garantizar la aplicación sostenida de las medidas de mitigación de los riesgos en los departamentos, las oficinas y las misiones.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y Departamento de Operaciones de Paz

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

438. La recomendación está en vías de aplicación.

439. En el párrafo 267 de su informe, la Junta recomendó que la administración, sobre la base de los resultados de la evaluación, preparara una estrategia de lucha contra el fraude y la corrupción y un plan de acción que ofrecieran indicadores del desempeño y mecanismos de supervisión adecuados.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

440. Se está definiendo una estrategia de lucha contra el fraude y la corrupción y un plan de acción detallado en el contexto de la próxima aplicación de los planes de

tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos, con la orientación del Comité de Gestión.

441. En el párrafo 273 de su informe, la Junta recomendó que la administración analizara de qué modo podría aplicarse un programa coherente de gestión del riesgo de fraude en la función de adquisiciones y proporcionara la orientación o las instrucciones necesarias a las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones regionales, las misiones sobre el terreno y otras oficinas de la Secretaría.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo Operacional y
Departamento de Estrategias, Políticas y
Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2020

442. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales sigue apoyando a las entidades que se encuentran en la primera línea de defensa y se encargan de realizar los ejercicios de evaluación del riesgo.

443. En el párrafo 274 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera un programa de gestión integral del riesgo de fraude para la División de Adquisiciones, que previera la aplicación proactiva del Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción en todos los niveles e incorporara las mejores prácticas para hacer frente a los riesgos de fraude y corrupción en la función de adquisiciones.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2020

444. La versión actualizada del *Manual de adquisiciones* incluirá nuevas orientaciones sobre la mitigación de los riesgos relativos al incumplimiento de la separación de funciones y otras prácticas prohibidas. También se pondrá a disposición del personal la capacitación actualizada pertinente sobre la detección y prevención del fraude.

445. En el párrafo 275 de su informe, la Junta recomendó que la administración velara por que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi llevara a cabo la evaluación de riesgos y preparara registros de riesgos a nivel de la entidad y de cada división.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

446. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha establecido un registro de riesgos para la División de Servicios Administrativos, y se establecerán otros a su debido tiempo.

447. En el párrafo 290 de su informe, la Junta reiteró su recomendación⁹ de que la administración ultimara y publicara, con la autoridad competente, su acuerdo modelo con los asociados en la ejecución de proyectos, que debería incluir cláusulas apropiadas sobre sanciones, cláusulas contra el fraude y cláusulas de auditoría.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2020

448. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 81 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (véase el párr. 373) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 290 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

449. En el párrafo 291 de su informe, la Junta recomendó que la administración siguiera reforzando, con plazos concretos, su marco de control interno y rendición de cuentas, en particular la aplicación del modelo de tres líneas de defensa, la elaboración de una declaración de control interno y la preparación de un repositorio centralizado de información sobre la delegación de autoridad.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2021

450. En el octavo informe del Secretario General sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/73/688](#)) se expusieron el modelo de tres líneas de defensa y el nuevo marco de delegación de autoridad respaldado por la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales. A más tardar en el primer trimestre de 2021 entrará en vigor una declaración de control interno y las jefaturas de las entidades deberán firmar al final de cada año natural una declaración que acredite el cumplimiento del marco de control interno en su esfera de responsabilidad.

451. En el párrafo 303 de su informe, la Junta recomendó que la administración considerara la posibilidad de establecer un mecanismo formal para examinar y fortalecer los controles para la prevención del fraude y la corrupción, o incorporarlo en un mecanismo existente, sobre la base de las enseñanzas extraídas de los casos de lucha contra el fraude y la corrupción en la Secretaría.

⁹ Véase [A/71/5 \(Vol. I\)](#), cap. II, párr. 269.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Oficina de Servicios de Supervisión Interna
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

452. La OSSI cuenta con un mecanismo formal que la División de Auditoría Interna utiliza para solicitar a la División de Investigaciones información que emplea en la preparación de su plan de trabajo basado en los riesgos y las auditorías en curso. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

453. En el párrafo 311 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Ética, junto con la OSSI, concibiera medidas adecuadas para asegurar que todos los casos de represalias se atendieran con prontitud y que se resolvieran de manera apropiada todas las limitaciones que surgieran al respecto.

<i>Departamentos encargados:</i>	Oficina de Ética y Oficina de Servicios de Supervisión Interna
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

454. La División de Investigaciones de la OSSI ha implantado un proceso simple y rápido para abordar los casos de represalias que le sean remitidos por la Oficina de Ética. El plazo de finalización de las investigaciones se ha reducido de un promedio de 240 días a unos 60 días, frente a una meta de 120 días. La Oficina de Ética ya ha solucionado sus anteriores retrasos y está actuando dentro de los plazos sugeridos para los exámenes preliminares que se indican en su política de protección. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

455. En el párrafo 323 de su informe, la Junta recomendó que la administración hiciera frente a todos los impedimentos, en la OSSI y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a la rápida solución de los casos. Podían introducirse indicadores del desempeño apropiados, cuando estos no existieran, a fin de establecer los plazos para la conclusión de esos casos.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Oficina de Servicios de Supervisión Interna
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2020

456. La recomendación está en vías de aplicación. La OSSI señala que hace un seguimiento trimestral de los indicadores clave del desempeño, en particular del plazo de conclusión de los casos. Los indicadores se publican en sus informes trimestrales, que se comparten con el personal directivo superior. El plazo medio de conclusión de

una investigación es de unos 11 meses, frente a los 14 meses de 2016. También es importante señalar que el número de casos investigados se ha duplicado durante ese período.

457. En el párrafo 324 de su informe, la Junta recomendó que la administración introdujera un sistema de seguimiento integral que permitiera localizar todos los casos en todas las oficinas, desde el momento de su recepción hasta el momento de su cierre definitivo.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

458. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 104 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (véase el párr. 229) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 457 del informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

459. En el párrafo 332 de su informe, la Junta recomendó que la Secretaría evaluara la capacidad disponible en diversas entidades para realizar investigaciones que estuvieran a la altura del sistema profesionalizado de administración de justicia y, siempre que fuera necesario, adoptara medidas para crear y mejorar dicha capacidad.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

460. Con arreglo a las disposiciones de la instrucción administrativa sobre conducta insatisfactoria, investigaciones y proceso disciplinario ([ST/AI/2017/1](#)), las jefaturas de las entidades nombran equipos de investigación formados por miembros que deben recibir capacitación o tener experiencia en investigaciones en el lugar de trabajo. La Oficina de Recursos Humanos y la OSSI impartieron tres sesiones de capacitación en 2018 y una en 2019. En enero de 2020 se llevará a cabo otra sesión de capacitación en Nueva York, y en el futuro se organizarán anualmente sesiones similares para garantizar una capacidad y una continuidad adecuadas. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

461. En el párrafo 338 de su informe, la Junta recomendó que la Secretaría siguiera estudiando activamente la cuestión de la remisión de casos a las autoridades nacionales, con miras a seguir perfeccionando sus procedimientos a lo largo de la cadena de remisión.

Departamento encargado: Oficina de Asuntos Jurídicos

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

462. Diversas entidades de la Secretaría han adoptado medidas concretas para acelerar el proceso de remisión de casos a las autoridades nacionales, lo que incluye la simplificación de los procesos de comunicación entre la Oficina de Asuntos Jurídicos, la OSSI y las oficinas sustantivas pertinentes, con el objetivo de efectuar las remisiones lo antes posible una vez que se alcance el límite de denuncias verosímiles de conducta delictiva. Además, la Oficina de Asuntos Jurídicos ha estado colaborando anualmente con todos los departamentos y oficinas pertinentes a ese respecto y sigue evaluando con regularidad sus prácticas a fin de detectar nuevas posibilidades de mejora del proceso. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

463. En el párrafo 348 de su informe, la Junta recomendó que, como medida provisional, el Departamento de Seguridad publicara directrices y plantillas para promover la uniformidad en la preparación y supervisión de las autoevaluaciones internas.

Departamento encargado: Departamento de Seguridad
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

464. El Departamento de Seguridad ha preparado las directrices iniciales sobre este asunto, que están siendo revisadas.

465. En el párrafo 351 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Seguridad fijara la frecuencia con que convenía revisar las normas mínimas operativas de seguridad para las sedes para atender a las necesidades derivadas de la evolución del entorno de seguridad y los rápidos cambios tecnológicos.

Departamento encargado: Departamento de Seguridad
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2019

466. En 2015, el Departamento de Seguridad estableció las normas mínimas operativas de seguridad para las sedes y se comprometió a revisarlas cada cuatro años. La revisión está incluida en la agenda de su próxima reunión anual, prevista para octubre de 2019.

467. En el párrafo 364 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Seguridad publicara un boletín general dirigido a todos los oficiales designados y otros profesionales de la seguridad a fin de mejorar el cumplimiento del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad y que elaborara un registro de la supervisión del cumplimiento y se lo presentara a todos los interesados.

Departamento encargado: Departamento de Seguridad
Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

468. El Departamento de Seguridad estableció un sistema de supervisión mensual del cumplimiento de los requisitos de gestión de los riesgos para la seguridad y comunica los resultados al comienzo de cada mes a todos los coordinadores de seguridad de las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

469. En el párrafo 377 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Seguridad estableciera un mecanismo para la celebración de acuerdos de confidencialidad con los analistas de seguridad que se ocupaban de la información sobre las amenazas a la seguridad y estudiara la posibilidad de restringir el uso de los medios sociales que hacían los analistas en los emplazamientos sobre el terreno.

Departamentos encargados: Departamento de Seguridad, Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Departamento de Comunicación Global

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Alta

Plazo: No se aplica

470. La administración hace referencia al boletín del Secretario General sobre el uso institucional de los medios sociales ([ST/SGB/2019/5](#)), que se promulgó en mayo de 2019. Debido a la creciente importancia de los medios sociales, el Secretario General ha dado prioridad a esta cuestión. La política ofrece orientación a las entidades de la Secretaría sobre el establecimiento y uso de cuentas oficiales de las Naciones Unidas en los medios sociales y proporciona un marco jurídico y operacional para garantizar la aplicación de un enfoque estandarizado en toda la Secretaría. También resume la autoridad de las jefaturas de las entidades para establecer, aprobar y cerrar cuentas institucionales en medios sociales y de los funcionarios autorizados para publicar contenido en esas cuentas. El Departamento de Comunicación Global ha creado una base de datos central en la que se enumerarán todas las cuentas en medios sociales aprobadas de la Secretaría. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

471. En el párrafo 385 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Seguridad elaborara un mecanismo para que la División de Operaciones Regionales y el Servicio de Políticas y Cumplimiento supervisaran la aplicación y el cumplimiento de las políticas del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

Departamentos encargados: Departamento de Seguridad

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: En curso

472. Tras la aprobación de la política de seguridad interinstitucional de supervisión del cumplimiento, de evaluación y de mejores prácticas, el Departamento de Seguridad ha preparado una propuesta de un mecanismo interno para supervisar la aplicación y el cumplimiento de las políticas del sistema de gestión de la seguridad.

473. En el párrafo 386 de su informe, la Junta recomendó que la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad elaborara un mecanismo para examinar periódicamente el nivel de aplicación y cumplimiento de las políticas de seguridad en las zonas designadas.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Seguridad y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	En curso

474. El Departamento de Seguridad presentará a la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad su informe anual sobre los resultados y los efectos de las funciones de examen de los programas relacionadas con la supervisión del cumplimiento y la gestión de la seguridad.

475. En el párrafo 392 de su informe, la Junta recomendó que la Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico estableciera un mecanismo que registrara, por su fecha, los incidentes críticos notificados por la División de Operaciones Regionales y otras entidades y conciliara esa información periódicamente con las cifras del sistema de información sobre incidentes relacionados con la seguridad para que ningún incidente crítico que necesitara una intervención pasara desapercibido.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Seguridad
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2020

476. La Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico sigue conciliando manualmente las cifras del sistema de información sobre incidentes relacionados con la seguridad mientras desarrolla una plataforma de seguimiento y evaluación que automatizará el proceso y permitirá el registro y la conciliación en línea cuando esté lista.

477. En el párrafo 393 de su informe, la Junta recomendó que la Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico, en coordinación con los oficiales designados y las organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, examinara el número y la ubicación de los asesores existentes a fin de garantizar la disponibilidad de una capacidad adecuada para responder a las necesidades del personal afectado y los familiares calificados.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Seguridad
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación

Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2020

478. La Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico sigue promoviendo la creación y el mantenimiento de los puestos sobre el terreno de asesoramiento en casos de estrés. No se ha creado ningún puesto nuevo.

479. En el párrafo 401 de su informe, la Junta recomendó que la Sección de Capacitación y Perfeccionamiento mantuviera una base de datos consolidada con información de todos los alumnos y los cursos de capacitación organizados por el Departamento de Seguridad.

Departamento encargado: Departamento de Seguridad
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: En curso

480. Actualmente se utiliza una base de datos consolidada como solución a corto plazo en el sitio web de la Red de Información del Personal de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas. Esa base de datos abarca los principales cursos acerca de la seguridad del sistema de las Naciones Unidas, en particular los relacionados con la capacitación de los equipos de gestión de la seguridad para los directivos y la gestión de los riesgos para la seguridad dirigido al personal de seguridad, así como el curso en línea para sensibilizar en materia de seguridad a todo el personal de las Naciones Unidas (BSAFE).

481. La administración ha preparado un plan de aplicación de la estrategia de aprendizaje que incluye el objetivo de establecer una plataforma web y una base de datos consolidadas para 2022.

482. En el párrafo 411 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Seguridad examinara el plan por programas bienal vigente y el presupuesto por programas para considerar la posibilidad de incluir los parámetros esenciales que se habían omitido.

Departamento encargado: Departamento de Seguridad
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

483. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [72/266](#) A de la Asamblea General, el marco de resultados del plan por programas bienal donde se exponían los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución se ha sustituido por una presentación simplificada y centrada en información sobre la ejecución en el nuevo formato del presupuesto. La descripción de los programas en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 correspondiente al Departamento de Seguridad ([A/74/6 \(Sect. 34\)](#)) refleja la estrategia y los resultados previstos para la aplicación de los parámetros esenciales que se habían omitido a nivel departamental y los principales entregables previstos para el ejercicio presupuestario. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

484. En el párrafo 425 de su informe, la Junta recomendó que la Secretaría concibiera un mecanismo adecuado para velar por una mejor coordinación entre la Contraloría, la OSSI y otras oficinas de la Secretaría a fin de lograr que los casos de fraude y presunto fraude se notificaran de forma completa y exhaustiva.

Departamentos encargados: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2020

485. La recomendación está en vías de aplicación.

III. Plan estratégico de conservación del patrimonio

486. En el anexo II de su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (A/74/5 (Vol. I), cap. II), la Junta presentó un resumen del estado de la aplicación de sus 43 recomendaciones vigentes sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio relativas a ejercicios económicos anteriores. De esas 43 recomendaciones, 26 (60 %) se habían aplicado totalmente, 15 (35 %) estaban en vías de aplicación y las 2 restantes (5 %) habían sido superadas por los acontecimientos.

487. En el cuadro 5 se presenta el estado general de la aplicación, al mes de diciembre de 2018, de las recomendaciones que figuran en los informes de la Junta sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio correspondientes a los tres últimos períodos examinados en informes, que arroja una tasa agregada de aplicación del 66 %.

Cuadro 5

Estado general de la aplicación, al 31 de diciembre de 2018, de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio correspondientes a ejercicios anteriores

(En número de recomendaciones)

<i>Informe</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicadas</i>	<i>Archivadas por la Junta/superadas por los acontecimientos</i>	<i>Total</i>
A/70/569	6 (75 %)	—	—	2 (25 %)	8
A/72/5 (Vol. I)	8 (89 %)	1 (11 %)	—	—	9
A/73/157	23 (59 %)	14 (36 %)	—	2 (5 %)	39
Total	37 (66 %)	15 (27 %)	—	4 (7 %)	56

488. En el cuadro 6 se resume la situación general, al mes de agosto de 2019, respecto de las 15 recomendaciones que la Junta había considerado “en vías de aplicación” a diciembre de 2018.

Cuadro 6

Estado de la aplicación de las recomendaciones vigentes de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente en el anexo II del informe de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>No aplicadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	15	2	–	13	13	–
Total	15	2	–	13	13	–

489. Como se indica en el cuadro 6, de las 15 recomendaciones que la Junta consideró “en vías de aplicación”, al mes de agosto de 2019 se había solicitado el archivo de 2 (13 %) y las 13 restantes (87 %) estaban en vías de aplicación. De las 13 recomendaciones que estaban en vías de aplicación, se preveía que 7 se aplicarían antes de fines de 2019, 4 en 2020 y 2 en 2021.

Información detallada sobre el estado de la aplicación

Informe de la Junta sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra¹⁰

490. En el párrafo 67 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera un proceso para la utilización de las provisiones para contingencias generales que fuera más acorde con las directrices para la gestión de los proyectos de construcción.

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2019

491. La administración preparó un documento sobre el proceso de seguimiento de las contingencias. Los gastos adicionales con cargo a los fondos para contingencias se indican en los informes presentados a la Asamblea General sobre la marcha de los trabajos. Los cambios previstos en los costos básicos del proyecto que darían lugar al uso de los fondos para contingencias se controlan mensualmente y son aprobados por la autoridad competente al final de cada etapa de formulación. Como señaló la Junta, se introducirán mejoras en el documento sobre el proceso de seguimiento de las contingencias.

492. En el párrafo 68 de su informe, la Junta recomendó que la administración velara por la conciliación de los riesgos que se produjeran y el correspondiente uso de los fondos para contingencias.

<i>Departamento encargado:</i>	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación

¹⁰ A/73/157.

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

493. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 67 del informe de la Junta (véase el párr. 491) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 68 del informe de la Junta.

494. En el párrafo 69 de su informe, la Junta recomendó que la administración cotejara los gastos acumulados con los gastos de referencia iniciales.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Estado: Archivo solicitado

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

495. La recomendación se ha aplicado, como se indica en el cuadro 4 del quinto informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio ([A/73/395](#)), así como en el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/73/576](#)). La administración solicita a la Junta que archive esta recomendación.

496. En el párrafo 82 de su informe, la Junta recomendó que la administración subrayara la importancia de que la Asamblea General tomara una decisión en su septuagésimo tercer período de sesiones en lo que respectaba al plan y la moneda de consignaciones y cuotas para el plan estratégico de conservación del patrimonio con el objetivo de asegurar la financiación del proyecto.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

497. La recomendación se abordó en el quinto informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio, en el que el Secretario General recomendó una consignación única al comienzo del proyecto con una combinación de cuotas únicas y plurianuales. En su resolución [73/279](#) A, la Asamblea General decidió volver a ocuparse del establecimiento de un plan de cuotas y la moneda de consignación y prorrateo en la parte principal de su septuagésimo cuarto período de sesiones, y solicitó al Secretario General que facilitara información detallada y actualizada sobre esas cuestiones.

498. En el párrafo 259 de su informe, la Junta recomendó que la administración considerara el comienzo de la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio como la base de referencia para la reducción del consumo de energía. La administración debería tener en cuenta los ahorros de energía ya logrados mediante otras medidas de ahorro de energía ajenas al plan estratégico de conservación del patrimonio desde que se había fijado el parámetro de referencia del 25 %, y debería definir un parámetro de referencia claro y adaptado que fuera el objetivo de ahorro de energía previsto con la ejecución del plan estratégico.

Departamentos encargados: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

499. La recomendación está en vías de aplicación.

500. En el párrafo 261 de su informe, la Junta recomendó que la administración basara el cálculo del ahorro de energía en datos sólidos y fiables del consumo de energía en el Palacio de las Naciones antes de que se hubiera iniciado la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio, es decir, antes del comienzo de las obras de construcción del nuevo edificio.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

501. La recomendación está en vías de aplicación.

502. En el párrafo 262 de su informe, la Junta recomendó que la administración considerara únicamente el consumo de energía en el Palacio de las Naciones como base de referencia para la reducción del consumo de energía.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

503. La recomendación está en vías de aplicación.

504. En el párrafo 271 de su informe, la Junta recomendó que el equipo del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio elaborara una estrategia sólida y clara de mantenimiento y funcionamiento para el período durante el cual algunas secciones del Palacio de las Naciones ya hubieran sido renovadas y otras secciones conectadas estuvieran aún en obras. La experiencia de la Sección de Gestión de Instalaciones debía tenerse presente en la elaboración de esa estrategia.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2021

505. La administración está elaborando una estrategia de mantenimiento y funcionamiento.

506. En el párrafo 272 de su informe, la Junta recomendó que el equipo del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio calculara los gastos

previstos de mantenimiento y funcionamiento en estrecha cooperación con la Sección de Gestión de Instalaciones como base para estudiar estrategias de financiación. Disponer de financiación adecuada para el mantenimiento y el funcionamiento en el transcurso y después de la ejecución de proyectos como el plan estratégico de conservación del patrimonio era fundamental para evitar la necesidad de esos programas de trabajo en lo sucesivo.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2021

507. Todas las partes interesadas están evaluando los gastos previstos de mantenimiento y funcionamiento. La administración señala la necesidad imperiosa de una financiación adecuada para el mantenimiento y el funcionamiento a fin de asegurar la sostenibilidad de los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

508. En el párrafo 282 de su informe, la Junta recomendó que la administración redoblara sus esfuerzos para mitigar el impacto de sus edificios en el entorno natural mediante un diseño ecológico y se asegurara de que el contratista del nuevo edificio realizara su labor con el objetivo de cumplir todas las categorías ambientales de los sistemas de certificación LEED (Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental) de construcción de edificios ecológicos, como se establece en el contrato.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

509. La recomendación está en vías de aplicación.

510. En el párrafo 316 de su informe, la Junta recomendó que la administración actualizara y calculara los ingresos posibles y aplicables por concepto de alquileres de los locales sobre la base de los contratos actuales, de datos y de suposiciones realistas, teniendo en cuenta el número de funcionarios que se reubicaban, el costo de alquiler apropiado (aplicando el principio de plena competencia) y una clave de financiación actualizada para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2020

511. La labor inicial realizada por el grupo de trabajo sobre prácticas y políticas de alquiler en la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha sustentado los esfuerzos del grupo de

trabajo mundial de la Organización. Los ingresos posibles y aplicables por concepto de alquileres se actualizarán y calcularán a partir del resultado final del grupo de trabajo mundial, teniendo en cuenta el entorno de trabajo flexible.

512. En el párrafo 318 de su informe, la Junta recomendó que la administración cobrara el costo del mantenimiento y la seguridad del nuevo edificio proporcionalmente a todos los posibles usuarios de acuerdo con sus necesidades particulares.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2020

513. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 316 del informe de la Junta (véase el párr. 511) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 318 del informe de la Junta.

514. En el párrafo 344 de su informe, la Junta recomendó que la administración trazara una estrategia detallada de valorización respecto de todas las parcelas con potencial de valorización.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2020

515. La recomendación está en vías de aplicación.

516. En el párrafo 345 de su informe, la Junta recomendó que la administración considerara la posibilidad de establecer un equipo interno experimentado que se encargara de la valorización de los terrenos de propiedad de las Naciones Unidas en Ginebra.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Media
Plazo: No se aplica

517. El Secretario General solicitó recursos para establecer un equipo interno experimentado que se encargara de la valorización de los terrenos de propiedad de las Naciones Unidas en Ginebra, pero la Asamblea General no aprobó la propuesta. Habida cuenta de las limitaciones financieras actuales, la administración solicita a la Junta que archive esta recomendación.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016¹¹

518. En el párrafo 391 de su informe, la Junta recomendó que: a) el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio ultimara las partes del manual de programas relacionadas con la fase de construcción; y b) el responsable del proyecto aprobara y aplicara el manual.

Departamento encargado: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

519. El equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio ya ha ultimado las partes del manual de programas relacionadas con la fase de construcción. El proyecto de manual de programas se ha dividido en dos documentos: uno que se ocupa de las cuestiones de gobernanza y otro que abarca los aspectos puramente operacionales que son responsabilidad directa de la dirección del proyecto.

IV. Plan maestro de mejoras de infraestructura

520. En el anexo III de su informe sobre las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (A/74/5 (Vol. I), cap. II), la Junta presentó un resumen del estado de la aplicación de sus 20 recomendaciones vigentes sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura relativas a ejercicios económicos anteriores. De esas 20 recomendaciones, 5 (25 %) se habían aplicado totalmente y 15 (75 %) estaban en vías de aplicación.

521. En el cuadro 7 se presenta el estado general de la aplicación, al mes de diciembre de 2018, de las recomendaciones que figuran en los informes de la Junta sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondientes a los seis últimos períodos examinados en informes, que arroja una tasa agregada de aplicación del 46 %.

Cuadro 7

Estado general de la aplicación, al mes de diciembre de 2018, de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondientes a ejercicios anteriores

(En número de recomendaciones)

<i>Ejercicio/informe</i>	<i>Aplicadas totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Archivadas por la Junta/superadas por los acontecimientos</i>	<i>Total</i>
2012/(A/68/5 (Vol. V))	4 (45 %)	2 (22%)	3 (33 %)	9
2013/(A/69/5 (Vol. V))	3 (75 %)	–	1 (25 %)	4
2014/(A/70/5 (Vol. V))	2 (40 %)	2 (40 %)	1 (20 %)	5
2015/(A/71/5 (Vol. V))	4 (80 %)	1 (20 %)	–	5
2016/(A/72/5 (Vol. V))	2 (33 %)	4 (67 %)	–	6
2017/(A/73/5 (Vol. V))	2 (25 %)	6 (75 %)	–	8
Total	17 (46 %)	15 (41 %)	5 (13 %)	37

¹¹ A/72/5 (Vol. I) y A/72/5 (Vol. I)/Corr.1, cap. II.

522. En el cuadro 8 se resume la situación general, al mes de agosto de 2019, respecto de las 15 recomendaciones que la Junta había considerado “en vías de aplicación” a diciembre de 2018.

Cuadro 8

Estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que figuraban como no aplicadas totalmente en el anexo III del informe de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	4	1	3	3	—
Departamento de Apoyo Operacional	9	1	8	6	2
Departamento de Apoyo Operacional y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	2	—	2	2	—
Total	15	2	13	11	2

523. Como se indica en el cuadro 8, de las 15 recomendaciones que la Junta consideró que no se habían aplicado totalmente, al mes de agosto de 2019 se había solicitado el archivo de 2 y las 13 restantes estaban en vías de aplicación. De las 13 recomendaciones que estaban en vías de aplicación, se preveía que 4 se aplicaran antes de que acabara 2019, 5 antes de fines de 2020 y 2 antes de fines de 2022, y las 2 restantes eran de carácter continuo.

Información detallada sobre el estado de la aplicación

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012¹²

524. En el párrafo 77 de su informe, la Junta recomendó a la administración que adoptara una estrategia de inversión de los activos durante todo su ciclo de vida y evaluara opciones presupuestadas para el mantenimiento de los edificios de la Sede durante su vida útil.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2019

525. La recomendación se abordará en el próximo informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la infraestructura, que se presentará a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones.

526. En el párrafo 82 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo examinara sus contratos de mantenimiento actuales, sobre la base de una evaluación del alcance total de las necesidades de

¹² A/68/5 (Vol. V).

gestión de locales tras la finalización del plan maestro de mejoras de infraestructura, y evaluara la posibilidad de sacar mayor provecho de las relaciones comerciales estratégicas futuras.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2020

527. La administración ha contratado a un experto independiente para que evalúe su enfoque de mantenimiento. La labor comenzó en enero de 2019 y se espera un informe final para finales de 2019.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014¹³

528. En el párrafo 17 c) del resumen de su informe, la Junta recomendó que la administración asegurara la conclusión con éxito del plan maestro de mejoras de infraestructura mediante la aceleración del cierre de los contratos restantes del plan maestro de mejoras de infraestructura para conocer con certeza el costo final del proyecto y liberar los fondos provenientes de las economías que se pudieran haber conseguido.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: En curso

529. Todas las obras de construcción englobadas en el alcance total del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura y sus componentes secundarios han concluido. Se ha realizado el cierre administrativo de todos los contratos, las cuentas están conciliadas y las facturas se han saldado, con la salvedad de algunas sometidas a un proceso de arbitraje. Las litigaciones contractuales están aún en curso, y los fondos provenientes de las posibles economías no pueden liberarse hasta que concluya el proceso de litigio.

530. En el párrafo 17 d) del resumen de su informe, la Junta recomendó que la administración asegurara la conclusión con éxito del plan maestro de mejoras de infraestructura mediante la presentación de información sobre el monto total de las economías derivadas del cierre de los contratos y la introducción de mecanismos de gobernanza apropiados para determinar el uso que se pueda dar a esas economías, incluida la posibilidad de devolver esas sumas a los Estados Miembros.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: En curso

¹³ A/70/5 (Vol. V).

531. La información sobre las economías resultantes de la cancelación de obligaciones de ejercicios anteriores y su utilización se presentó en los anteriores informes del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del plan maestro de mejoras de infraestructura. Se ha realizado el cierre administrativo de todos los contratos, las cuentas están conciliadas y las facturas se han saldado, con la salvedad de algunas sometidas a un proceso de arbitraje. Las litigaciones contractuales están aún en curso, y los fondos provenientes de las posibles economías no pueden liberarse hasta que concluya el proceso de litigio.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015¹⁴

532. En el párrafo 17 d) del resumen de su informe, la Junta recomendó que la administración realizara un análisis detallado de los datos operacionales y los fallos en la construcción para ayudar a elaborar un estudio de viabilidad sólido para su presentación a la Asamblea General en apoyo de sus proyectos de presupuesto de mantenimiento anual y a largo plazo.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo Operacional
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2020

533. La administración ha contratado a un experto independiente para que evalúe su enfoque de mantenimiento. La labor comenzó en enero de 2019 y se espera un informe final para finales de 2019.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016¹⁵

534. En el párrafo 62 de su informe, la Junta recomendó a la administración que intentara poner en marcha el módulo de Umoja relativo al mantenimiento de instalaciones, de forma que pudiera realizarse un examen temprano de sus prácticas de mantenimiento. De esa manera, la administración podría preparar un plan de mantenimiento a largo plazo que solventara las deficiencias que pudieran existir en las tareas de mantenimiento.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Apoyo Operacional
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

535. Los datos recopilados del módulo de Umoja relativo al mantenimiento de instalaciones se emplearon satisfactoriamente para la evaluación independiente del enfoque de mantenimiento general en 2019. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

¹⁴ A/71/5 (Vol. V).

¹⁵ A/72/5 (Vol. V).

536. En el párrafo 69 de su informe, la Junta recomendó a la administración que tomara medidas para fortalecer el control interno con miras a proteger los activos y llevar un registro y hacer un seguimiento correctos.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2020

537. La administración sigue fortaleciendo el control interno relacionado con la gestión de bienes.

538. En el párrafo 79 de su informe, la Junta recomendó a la administración que realizara un análisis de viabilidad en relación con los parámetros fijados en el informe del consultor de abril de 2015 para determinar dónde se podía aumentar la eficiencia energética, después de tener en cuenta la mayor flexibilidad ofrecida por la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Primer trimestre de 2020

539. La finalización del proyecto de paneles solares y su integración en el Sistema de Presentación de Información sobre el Consumo de Energía están previstas para finales de diciembre de 2019.

540. En el párrafo 95 de su informe, la Junta recomendó a la administración que hiciera un seguimiento constante de los aumentos de productividad, velando al mismo tiempo por la reducción de las necesidades de espacio.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo Operacional y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Alta
Plazo: Cuarto trimestre de 2020

541. La administración sigue haciendo un seguimiento de los efectos de la creación de un lugar de trabajo flexible en la productividad, que previsiblemente concluirá en 2020.

Informe de la Junta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017¹⁶

542. En el párrafo 15 de su informe, la Junta recomendó que la administración revisara la metodología empleada en la preparación de estimaciones para

¹⁶ A/73/5 (Vol. V).

establecer normas relativas a los gastos de carácter común o general, a fin de asegurar que las estimaciones de los proyectos fueran realistas.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

543. La administración sigue perfeccionando la metodología empleada en la preparación de estimaciones de los proyectos a fin de asegurar su integridad y viabilidad, teniendo en cuenta los factores internos y externos.

544. En el párrafo 56 de su informe, la Junta recomendó que la administración mantuviera un registro actualizado de las obras de arte y obsequios y llevara a cabo anualmente su verificación física para tener la garantía de que esas piezas existían.

Departamentos encargados: Departamento de Apoyo Operacional y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

545. En 2018, se realizó una verificación física y se completó un registro actualizado de las obras de arte y obsequios. Se está integrando el inventario en el módulo de obsequios asistido por computadora que va a reemplazar al registro actual.

546. En el párrafo 65 de su informe, la Junta recomendó que la administración estudiara qué utilidad aportaría el Sistema de Presentación de Información sobre el Consumo de Energía con respecto al control del consumo energético de los pisos y los edificios con objeto de reducir aún más el consumo de energía donde fuera posible. La Junta recomendó además que la administración informara también sobre reducciones en el consumo de agua.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Cuarto trimestre de 2019

547. La finalización del proyecto de paneles solares y su integración en el Sistema de Presentación de Información sobre el Consumo de Energía están previstas para finales de diciembre de 2019.

548. En el párrafo 70 de su informe, la Junta recomendó que la administración analizara las respuestas a la encuesta de iSeek y adoptara medidas correctivas.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2022

549. La administración contrató los servicios de expertos en accesibilidad para que examinaran los locales de la Sede de las Naciones Unidas y compartió los resultados de la encuesta de accesibilidad con ellos. A partir del examen y la información obtenida de la encuesta, los expertos recomendaron una serie de mejoras para proporcionar los elementos de accesibilidad exigidos tanto por las autoridades locales como en la Ley de Estadounidenses con Discapacidad.

550. En el párrafo 71 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara los requisitos establecidos en las normas de diseño accesible de 2010 de la Ley de Estadounidenses con Discapacidad y adoptara progresivamente las medidas necesarias para su cumplimiento, a fin de asegurar la accesibilidad a todas las personas con discapacidad.

Departamento encargado: Departamento de Apoyo Operacional
Estado: En vías de aplicación
Prioridad: Media
Plazo: Cuarto trimestre de 2022

551. Las observaciones de la administración con respecto a la recomendación que figura en el párrafo 70 del informe de la Junta (véase el párr. 549) son aplicables también a la recomendación que figura en el párrafo 71 del informe de la Junta.

552. En el párrafo 84 de su informe, la Junta recomendó que la administración llevara a cabo los arreglos adecuados para financiar los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los activos resultantes de la donación del Comité Olímpico Internacional.

Departamento encargado: Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
Estado: Archivo solicitado
Prioridad: Alta
Plazo: No se aplica

553. La administración ha concluido su evaluación y ha determinado que los fondos proporcionados por el donante son suficientes para garantizar el mantenimiento adecuado del equipo y las instalaciones recreativas hasta el final de su vida útil, que es de siete años. Se están manteniendo conversaciones con el Sindicato del Personal de las Naciones Unidas y el Consejo de Actividades Recreativas del Personal de las Naciones Unidas, pero la cuota que se ha propuesto para los miembros solo serviría de complemento a la donación actual para el mantenimiento y la sustitución del equipo. Para que las instalaciones recreativas sigan en funcionamiento después de esos siete años, se precisará otro tipo de financiación o una nueva donación. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.